

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

22 de mayo



comisiones obreras de navarra
nafarroako langile komisiok

UPN y PP proponen rebajas de impuestos frente a Bildu, I-E y Podemos que buscan subirlos

El resto de los grupos, de PSN a Ciudadanos o Geroa Bai, tienen propuestas más matizadas



La recaudación fiscal sigue creciendo en Navarra tras la última reforma fiscal

elecciones24-M

JAVIER ESPARZA CANDIDATO DE UPN AL PARLAMENTO FORAL

“Apelo a la responsabilidad del PSN para que no gobierne el independentismo vasco”

• El candidato reconoce que son las elecciones “más difíciles de la historia de UPN”

PÁGINAS ESPECIALES 18-27



El operario del Servicio de Jardines Antonio Nagore Ilzarbe, en los viveros de Miluce donde se están recibiendo las plantas.

EDUARDO BUXENS

37.100 flores para Pamplona

Los viveros de Miluce reciben las plantas que se repartirán por parques, parterres y plazas

PÁG. 36-37

El Supremo tumba por tercera vez el plan Donapea

• Reitera la “nulidad radical” del proyecto de 4.100 viviendas entre Pamplona y Cordovilla

PÁG. 39

Celtas Cortos, Nancys Rubias y MClan, en Sanfermines

PÁG. 60

NACIONAL	2	DEPORTES	42
INTERNACIONAL	8	CLASIFICADOS	54
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	58
OPINIÓN	14	CARTELERA	68
NAVARRA	28	FARMACIAS	71
PAMPLONA	36	LOTERÍAS	71



Osasuna sigue a dos puntos del descenso



• La derrota del Racing ante el Betis (2-4) benefició a los rojillos al término de la jornada

PÁG. 42-44



www.adelantenavarros.es



JAVIER ESPARZA Candidato a Presidente de Navarra

ADELANTE NAVARROS

VOTA POR NAVARRA
VOTA UPN

El Poder Judicial abre la puerta de salida a Alaya del juzgado de los ERE

Aprueba un plan de refuerzo que subordinaría a la magistrada ante la nueva juez titular

Alaya tiene la opción de solicitar la comisión de servicio y quedarse como magistrada de apoyo

CECILIA CUERDO

Sevilla

El pulso que mantiene la juez instructora del caso de los ERE, Mercedes Alaya, con el Consejo del Poder Judicial (CGPJ) parece que se decanta por este último, que ayer aprobó un plan de refuerzo para la investigación de las macrocausas que se acumulan en el juzgado 6 de Sevilla y que podría suponer la salida de la juez. El plan, como contempla la norma, concentra en la nueva juez titular el poder de repartir la instrucción de las macrocausas, por lo que de continuar Alaya en comisión de servicio sería siempre bajo la tutela o subordinada de la nueva titular.

La primera intención de Alaya cuando consiguió plaza en la Audiencia de Sevilla fue mantenerse



La juez Mercedes Alaya abandona los juzgados de Sevilla.

EFE

un tiempo en su juzgado los últimos años para terminar algunas de las causas que mantiene empujadas por su dedicación casi exclusiva al caso de los ERE, entre ellas, el fraude en los cursos de formación o los avales a empresas concedidos por la Agencia Idea.

Todos con la Junta de Andalucía en el punto de mira. Pero el TSJ de Andalucía se adelantó e intentó lo que hasta ahora Alaya había descartado, o al menos dificultado, poner jueces de refuerzo para repartir las macrocausas y el resto de asuntos del juzgado de instruc-

ción 6, agilizando el trabajo desarrollado en los últimos cuatro años ante el riesgo de prescripción de delitos, circunstancia alertada varias veces por Anticorrupción.

Alaya presentó un plan alternativo para continuar en dicho juzgado y no perder la gestión de las

grandes causas de corrupción al menos hasta tenerlas casi terminadas, pero la comisión permanente del CGPJ ha optado por avalar "por unanimidad" la propuesta del Tribunal Superior y aprobó el nombramiento de dos jueces en comisión de servicios que actuarán a las órdenes de la nueva juez titular, María Ángeles Núñez Bolaños.

Subordinada

En este sentido, las directrices del Consejo son claras. "Los comisionados colaborarán con la nueva titular del órgano judicial, en la tramitación y resolución de todos los asuntos de que conoce el juzgado, conforme a los criterios de distribución de los mismos que conjuntamente formulen y apruebe la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía". Es decir, será Núñez la que reparta entre su equipo las causas.

Así las cosas, Alaya tiene la opción de solicitar la comisión de servicio y quedarse como juez de apoyo, algo que tendría fácil dado que por su experiencia y conocimiento de las causas sería la candidata perfecta y la primera en caso de que hubiera competencia, apuntan fuentes judiciales. Sin embargo, pocos dudan de que la juez quiera quedarse para concluir las investigaciones subordinada a las directrices de otro juez.

En el fondo de esta cuestión subyace además el pulso que en las últimas semanas mantiene la juez con el CGPJ. Alaya quiere que le aseguren que sería ella quien terminase todas las macrocausas o, en caso contrario, se incorporaría a su nuevo puesto.

Reclama la pensión alimenticia por una hija que no era suya

El Supremo rechaza que se devuelva a un hombre el dinero gastado en una niña que, 6 años después se probó que no era suya

Colpisa/EP. Madrid

El pleno de la Sala Civil del Tribunal Supremo ha rechazado, con el voto particular de dos magistrados, la devolución a un hombre de las cantidades satisfechas en concepto de pensión de alimentos a una niña tras declararse la inexistencia de relación filial.

Según informa el Supremo en un comunicado, la sentencia destaca que los supuestos de retroactividad del Código Civil, cuando operan, lo hacen en beneficio del menor, pero nunca en su perjuicio.

Un Juzgado de Primera Instancia de Tarancón (Cuenca) dio la razón al hombre y condenó a su exmujer y madre de la niña a devolverle 17.852 euros que él había pagado en concepto de pensión de alimentos entre diciembre de 2002 -fecha del convenio regulador de la separación matrimonial- y el 23 de marzo de 2009, cuando se declaró judicialmente la inexistencia

de relación filial alguna. La Audiencia Provincial de Cuenca revocó esa decisión y absolvió a la exmujer del reembolso de ningún dinero, decisión que ha sido confirmada ahora por el Tribunal Supremo.

Alimentación debida

La sentencia, de la que es ponente el magistrado Seijas Quintana, se decanta por la posición existente en las Audiencias Provinciales, que considera que, mientras no se declare judicialmente que el padre no lo es, no resulta de aplicación el cobro de lo indebido, pues hasta entonces los alimentos han de con-

siderarse como debidos.

Tras analizar los requisitos necesarios de la acción (pago efectivo, falta de causa y error), la Sala pone de relieve el riesgo de trasladar determinadas acciones al ámbito del derecho de familia, que dispone de sus propias reglas.

La Sala considera, en aplicación de su jurisprudencia y de la legalidad vigente, que los alimentos no tienen efectos retroactivos, no se devuelven, dada la finalidad a la que sirven de protección a un menor, configurada como obligación legal.

Los pagos se hicieron como consecuencia de una obligación legal, y existe por tanto justa causa, y esta obligación se mantiene hasta que se destruye la realidad biológica mediante sentencia.

La sentencia recoge determinados supuestos de retroactividad del Código Civil y valora que

cuando operan lo hacen en beneficio del menor, pero nunca en su perjuicio. Confirma así la sentencia de la Audiencia Provincial de Cuenca, que revocó la del juzgado de primera instancia, que sí había estimado la pretensión del progenitor. La decisión adoptada cuenta con el voto particular de los jueces Salas Carceller y Orduña Moreno.

Voto discrepante

Añaden los discrepantes que, en caso contrario, se aprobaría el ilícito beneficio obtenido "por la falta de cumplimiento de una obligación legal que fue satisfecha por otro".

Apelan al "moderno Derecho de familia", que ha profundizado "tanto en la responsabilidad familiar que individualmente asume cada cónyuge, como en la diferenciabilidad de sus respectivas responsabilidades de índole patrimonial".

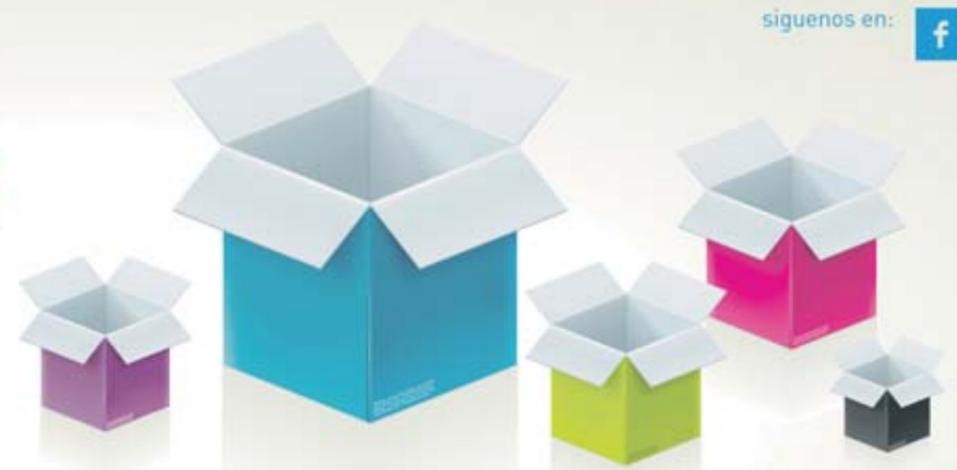


**ULZAMA
PACKAGING**

UNA NUEVA DIVISIÓN
QUE SE ADAPTARÁ
A TODAS TUS NECESIDADES
DE PACKAGING.

ULZAMA GRÁFICAS
T. 948 36 11 11
www.ulzama.com

siguenos en: 



Cameron plantea decomisar los salarios de los inmigrantes ilegales

El primer ministro británico sitúa como un objetivo prioritario frenar la llegada de extranjeros

El mandatario no aclara si llevará a cabo su promesa electoral de retirar el subsidio del paro a los comunitarios

ÍÑIGO GURRUCHAGA

Londres

Un aumento del 50% en la inmigración neta a Reino Unido en 2014 obligó ayer al primer ministro británico, David Cameron, a adelantar las líneas de un nuevo proyecto de ley que incluirá en el programa legislativo que se anunciará la próxima semana. Los objetivos de la ley son endurecer la persecución de la inmigración ilegal y reducir los subsidios a los inmigrantes de la UE.

“Una inmigración descontrolada puede dañar el mercado laboral y oprimir los salarios y la gente trabajadora quiere un Gobierno que esté de su lado. La inmigración descontrolada significa que mucha gente entra legalmente en Reino Unido pero se queda ilegalmente. Y la gente está harta de un sistema que permite a quienes no deberían estar en nuestro país que permanezcan aquí”, dijo Cameron.

Crecimiento de población

Las últimas cifras publicadas por la Oficina Nacional de Estadísticas confirmaron que el Gobierno de coalición entre conservadores y liberal-demócratas no cumplió en ninguno de los 5 años de ejercicio su objetivo de reducir la inmigración neta a 100.000 personas. En 2014 fue de 318.000, un aumento ligeramente inferior al 0,5% de la población del país, 64,1 millones.

Cameron culpó de la inmigración a los laboristas que le precedieron y a las restricciones que sus aliados liberal-demócratas pusieron en sus planes. Con mayoría parlamentaria, el primer ministro quiere ahora alcanzar su objetivo. Parece imposible. La cifra de británicos que regresaron a su país en 2014 fue ya de 83.000. De los 558.000 restantes, 290.000 son ciudadanos de paí-



David Cameron habla con dos agentes del servicio de inmigración, a los que acompañó en una redada. AFP

ses no comunitarios y 268.000 proceden de la UE. Los emigrados fueron 323.000.

La medida más llamativa entre las adelantadas por Cameron para reducir el número de inmigrantes ilegales es dar poder legal a la Policía para iniciar procesos de incautación de sus salarios, mayores controles de la legalidad de la residencia cuando se alquila una vivienda o la expulsión del país antes de que se pueda presentar un

recurso. Las empresas pueden ser multadas con 20.000 libras (26.000 euros) si contratan a trabajadores indocumentados, pero la nueva legislación irá más allá al tipificarlo como delito, si bien Cameron no ha especificado qué pena se aplicará.

Sobre las restricciones de subsidios a los llegados de países de la UE, Cameron no adelantó nada. El Gobierno laborista ya introdujo un derecho de residencia que

permite a las autoridades británicas negar subsidios a ciudadanos comunitarios que no han tenido capacidad para encontrar empleo en seis meses. Y el suyo les exigió residencia en suelo británico durante al menos tres meses para pedir algunos subsidios.

El programa electoral de los conservadores prometía privar a todos los ciudadanos comunitarios del subsidio de desempleo, entre otros, o expulsar a quienes no tengan empleo en seis meses. Más modestamente, los portavoces del Gobierno señalan la posibilidad de que se limiten los subsidios durante cuatro años.

Un español sin hijos que reside en Reino Unido y cobra el salario mínimo recibiría con los subsidios un 35,6% más de renta que la que ganaría en España, según Open Europe. Pero de los 2,3 millones de ciudadanos de la UE que viven en Reino Unido, 131.000 reciben algún subsidio, según el Observatorio de Migración de la Universidad de Oxford. El empleo, y no los subsidios, atrae la inmigración y el objetivo de Cameron de reducirla posiblemente dependerá de la evolución de la economía más que de las leyes.

La promesa de referéndum

David Cameron partió hacia Riga para encontrarse con los socios de la UE con los que iniciará el diálogo en el que pretende lograr acuerdos que le permitan convocar un referéndum sobre la permanencia o abandono de la UE lo más pronto posible y con un resultado favorable a la primera opción, que él desea. El avión que le llevó a la capital de Letonia dejó en Londres la estela de algunos nombramientos en la oficina del primer ministro. La nueva directora de la Unidad Política es Camilla Cavendish, hasta ahora periodista de *The Sunday Times*. En un comentario que publicó tras las elecciones afirmaba que “el Gobierno tiene ahora un claro mandato para una dura negociación con la UE en la cual la exclusión (británica) de la libertad de movimiento ha de ser una línea roja”. El ministro alemán de Hacienda, Wolfgang Schäuble, decía ayer al *Wall Street Journal* que quiere verse en Berlín con el negociador británico para la UE, el todopoderoso George Osborne, “para pensar juntos cómo podemos combinar la posición británica con la necesidad urgente de fortalecer la gobernación de la eurozona”.

Bin Laden se congratuló del “gran golpe” del 11-M

• En uno de los documentos hallados en su vivienda, destacaba “el poder de los votantes para forzar la salida de las tropas de Irak”

M. GALLEGO Nueva York

Osama Bin Laden no era un barbudo mugriento escondido en una cueva de Afganistán, como le describían los estadounidenses antes de mandar a los Navy Seal a ejecutarle en la casa de Abbottabad. El acaudalado saudí educado en Londres leía revistas como *Foreign Policy* o *Newsweek*, revisaba los informes de la ONU y, por supuesto, conspiraba para cometer nuevos ataques terroristas.

La lista de documentos encontrados en el disco duro de Bin Laden que hizo pública la Inteligencia de EE UU muestra que le obsesionaba la guerra de Vietnam, la historia de los franceses y el pasado musulmán de España. En uno de los documentos, el líder de Al Qaeda se vanagloria de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, que causaron 192 muertos, y se congratula “del poder de los votantes españoles que forzaron la salida de las tropas de Irak”.

“Por la gracia de Alá, los honorables muyahidines globales golpearon los trenes españoles con múltiples y mortales explosiones en hora punta, lo que condujo a que los españoles comprendieran el mensaje”, señala uno de los papeles, titulado *Franquicia del Terror*.

A Bin Laden le interesaba leer todo sobre la corrupción del sistema capitalista para alimentar la propaganda contra EEUU. El terrorista buscaba a gente con conocimientos de internet para inundar la red con estadísticas sobre “la basura americana, como su población carcelaria, las violaciones, asesinatos o la corrupción”. “Estos invasores que comen cerdo y sus perros leales están demasiado asustados como para pelear contra nosotros cara a cara. Pero siguen matándonos porque no tenemos el conocimiento ni los recursos para contrarrestar su tecnología”, señala en otro documento.



www.disfruta-de-un-consumo-responsable.com 25°

ORGULLOSOS DE NUESTRAS SOBREMESAS

SOMOS ENDRINISTAS

VEN A CONOCER COMO SE ELABORA ZOCO EN DICASTILLO (NAVARRA)

Horario de visita
De lunes a domingo: 12.00-13.30h

Grupos limitados por día.
Reservas Tlf. 948-527009 o infozoco@dzlicores.es

@elendrinista

www.facebook.com/endrismo

La brecha entre ricos y pobres se dispara al nivel más alto en tres décadas

El 10% de las mayores fortunas españolas acumula el 43% de la riqueza total

España es el séptimo país de la OCDE con los mayores índices de desigualdad debido a la precariedad laboral

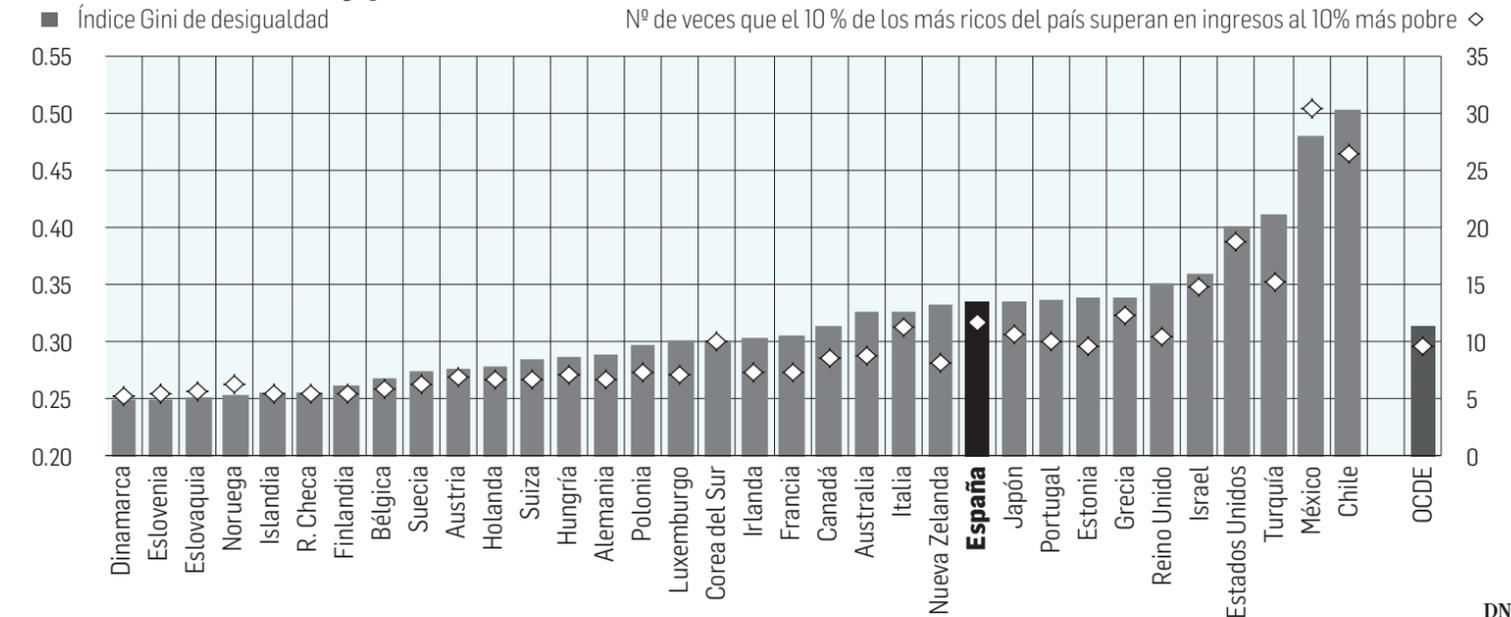
La organización reclama una mejor redistribución tanto por el lado fiscal como por las ayudas sociales

AS
Madrid

La huella de la crisis económica tiene un nombre muy claro: desigualdad. El 10% de la población más rica de los países de la OCDE gana 9,6 veces más que el 10% más pobre, según el informe presentado ayer por el organismo internacional. La diferencia entre ambos grupos es la mayor desde que la OCDE analiza estos datos. En los años 80 la distancia era de siete a uno y a comienzos del siglo XXI de nueve a uno. Es decir, la diferencia actual entre ricos y pobres se ha disparado a niveles de hace más de tres décadas. El estudio señala como responsables de esta situación en la mayoría de los países, incluido España, a la precariedad laboral y a la brecha salarial de género.

"Hemos alcanzado un punto de inflexión. La desigualdad en los países de la OCDE está en su nivel más alto desde que existen registros. Las pruebas muestran que la alta desigualdad es mala para el crecimiento", aseguró el secretario general de la organización, Ángel Gurría. Y es que, como recoge el estudio, la brecha alcanza un récord en la mayoría de

Brecha entre ricos y pobres



países de la OCDE y tiene niveles incluso más elevados en muchas economías emergentes.

Así, en 2012 el 40% de los hogares más pobres apenas poseía el 3% de la riqueza; por el contrario, el 10% de los más pudientes tenía el control de la mitad de la riqueza. Es más, el 1% con más poder adquisitivo controlaba un 18% de la riqueza. El informe, denominado *Por qué menos desigualdad beneficia a todos* destaca que las diferencias más altas se producen en Chile, México, Turquía, Estados Unidos e Israel. En el lado contrario se colocan Dinamarca, Eslovenia, Eslovaquia y Noruega.

¿Y España? Pues la situación de desigualdad en el país, según el informe, se ha agravado de manera profunda con la crisis. La brecha entre los que más tienen y los que menos se sitúa en 11,7 puntos, dos más que la media de

la OCDE. De hecho, España suspende claramente en esta materia al ser el séptimo país con mayor desigualdad de los 34 estados analizados y el segundo peor de la UE solo superado por Grecia (12,3 puntos). El 10% de españoles más ricos acumula el 43% de la riqueza total, mientras que el 60% más pobre posee el 20% de la riqueza de los hogares. Según la OCDE, en España los hogares con menos renta han sufrido las mayores consecuencias de los recortes. Así, los ingresos reales del 10% más pobre descendió un 13% al año entre el 2007 y el 2011, mientras que para el 10% más rico únicamente cayó un 1,4%.

Las reformas fiscales

Además, el informe muestra los efectos perversos de varias medidas adoptadas por los distintos gobiernos durante la crisis. Así,

subraya que las reformas fiscales introducidas entre el 2007 y el 2012 "han reducido las prestaciones sociales de manera considerable y han incrementado los impuestos". Los resultados de estas políticas ha sido una reducción de los ingresos netos para los hogares cuyas personas trabajan y para los no trabajadores.

Asimismo, el estudio destaca que España es el país que ha sufrido "la caída más importante de empleo en la OCDE" solo por detrás de Grecia, con un descenso del 16%. En este sentido, el informe resalta que la crisis afecta sobre todo a los trabajadores con contratos más precarios, ya que el 60% de las pérdidas de empleo entre 2007 y 2013 afectaban a contratos temporales y a trabajadores con salarios bajos. Además, el documento también llama la atención sobre el elevado

número (40%) de trabajadores con contrato temporal, a tiempo parcial o autónomos. Una cifra que se eleva al 60% de los trabajadores jóvenes entre 15-29 años. Esta precariedad laboral provoca que la tasa de pobreza en los hogares con empleos atípicos -todos aquellos que no sean indefinidos a tiempo completo- alcance el 31% frente al 22% de media en la OCDE.

Para tratar de revertir la enorme desigualdad, el informe propone una serie de medidas encaminadas a fomentar un empleo de calidad mediante puestos de trabajo más estables, mejorar la redistribución "tanto por el lado fiscal como por las ayudas sociales", promover más participación de las mujeres en el mercado laboral y tomar medidas para reducir el abandono escolar temprano.

Navarra se sitúa en el puesto 55 de las regiones europeas por PIB per capita

Es una de las seis comunidades autónomas con una riqueza por persona por encima de la media europea

PEDRO GÓMEZ Pamplona

La crisis ha golpeado con más fuerza a España que a otros países europeos, lo que se ha dejado notar en el ranking de regiones según el PIB per capita. Navarra se encuentra en el puesto 55 -de un total de 273 regiones- con un PIB por persona de 30.900 euros, según el informe publicado ayer por Eurostat con datos de 2013. Tres años antes se encontraba en el puesto 38, con una riqueza por persona de 28.900 euros (un 26% superior a la media europea).

Ahora los navarros están un 16% por encima de los 26.600 euros de riqueza media de los europeos. Entre 2007 y 2009 la Comunidad foral llegó a estar en el puesto 32, pero en los últimos años, regiones de Alemania, Italia y Suecia, principalmente, le han tomado la delantera.

Como es habitual en las estadísticas, Madrid, País Vasco y Navarra encabezan la lista española en riqueza por persona. Otras tres comunidades autónomas (Cataluña, Aragón y La Rioja) también superaron la media europea, lo que confirma que el corredor del Ebro es un potente eje de desarrollo económico.

Trece comunidades tuvieron en 2013 un PIB inferior a la media comunitaria. Extremadura fue la región con peores resultados al obtener un 65% del promedio de

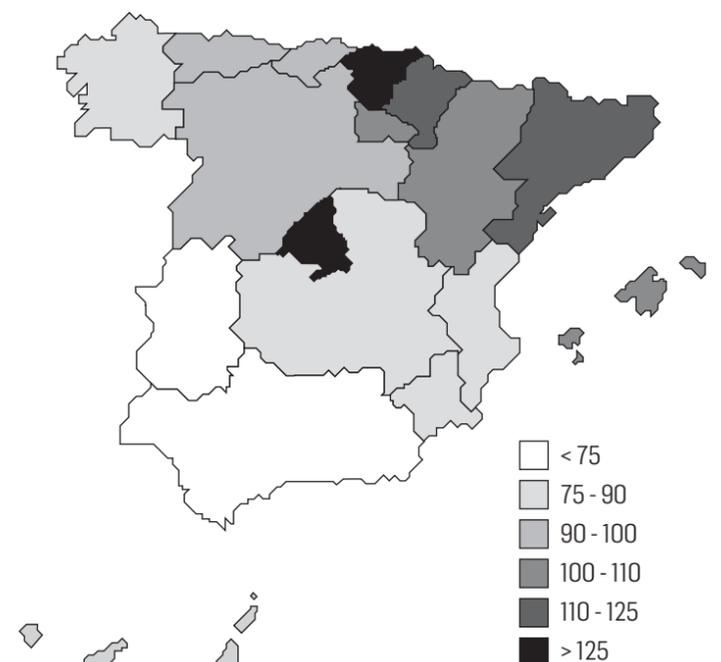
riqueza comunitario. Tras Extremadura se situaron en el furgón de cola Andalucía y Melilla.

Estos resultados llevaron a que la riqueza por habitante en España en 2013 también quedase por debajo de la media de la UE. En concreto, se situó en el 94% del PIB comunitario, es decir, por detrás de países como Italia (99%), Francia (107%), Reino Unido (109%) o Alemania (122%).

En 2013, el PIB per cápita regional de la UE osciló entre el 27% de la media comunitaria en el departamento de ultramar francés de Mayotte y el 325% de la media en la región de Londres. Tras la capital británica, las regiones más ricas de la UE son el Gran Ducado de Luxemburgo (258%), Bruselas (207%), Hamburgo (195%) y Groningen -Holanda- (187%) y Bratislava (184%).

Renta media por regiones de España

Índice Unión Europea Renta per cápita = 100



DN

DN

Rato podrá liberar su patrimonio si paga una fianza civil de 18 millones

Sus bienes fueron bloqueados por el juez en la investigación por fraude fiscal y blanqueo

El exbanquero tiene un patrimonio valorado en 24 millones aunque la Agencia Tributaria sospecha que es mayor

J.A. BRAVO Madrid

Rodrigo Rato tiene ya la fianza civil que había pedido para liberar su patrimonio financiero, bloqueado el pasado 17 de abril por el juez Antonio Serrano-Artal, quien investiga si el que fuera vicepresidente económico del Gobierno utilizó su entramado societario para ocultar a Hacienda tanto sus ingresos como bienes reales. La medida cautelar impuesta por el magistrado alcanza los 18 millones de euros, suma estimable aunque inferior a los 24 millones que controla entre distintas empresas y sus activos.

La decisión se produjo ayer y ahora queda en manos del expresidente de Caja Madrid y luego Bankia reunir el dinero suficiente en alguna de las formas que prevé la ley: desde un talón hasta un aval bancario o incluso propiedades, que luego habrían de ser tasadas. El problema con el que puede encontrarse es que lo elevado de la fianza –los delitos fiscales a los que puede enfrentarse alcanzarían los 2,5 millones de euros, según las pesquisas preliminares de la inspección fiscal– le obligaría a poner sobre la mesa parte de su patrimonio real, que en la Agencia Tributaria estiman superior a los 27 millones.

El expolítico metido a financiero, sin embargo, tratará de mantener la tela de araña societaria que viene tejiendo hace años, partiendo en parte del *holding* de empresas creado por la familia Rato, vendido la década pasada con unos beneficios llamativos pese a arrastrar deudas por más de 30 millones. Tal es lo tupido de la red que se extiende por varios paraísos fiscales, des-



Rodrigo Rato. EFE

La mano derecha en Bankia

El exdirector de negocio de Caja Madrid y Bankia, Idefonso Sánchez Barcoj, mano derecha de Miguel Blesa y Rodrigo Rato cuando fueron presidentes, sostiene que no incurrió en delito por el uso de la tarjeta opaca porque no era miembro del consejo de administración ni de la comisión de control, y tampoco tenía competencias “en materia legal”. Fue en parte el argumento que el juez estimó para exculpar semanas atrás a 14 exdirectivos -aunque siguen como responsables civiles para devolver el dinero-

de Gibraltar hasta las islas británicas del Canal pasando por Panamá, Suiza, Luxemburgo y las Antillas holandesas, entre otros.

El que también fuera director gerente del Fondo Monetario Internacional tiene participaciones en hasta 14 países, que van desde los 3,2 millones de euros hasta otras minoritarias en el entorno de los 120.000 euros. Eso en el exterior, porque en España su entramado alcanza las 21 sociedades. En media docena aparece directamente como administrador, mientras en el resto figuran en ese cargo familiares directos o personas de su entorno como, por ejemplo, su

secretaria personal, Teresa Arellano. El exdirigente del PP evita en lo posible aparecer al frente de esas propiedades. Así, su domicilio –un piso de 300 metros cuadrados en el cotizado barrio madrileño de Salamanca– y su despacho profesional –próximo a su vivienda– están en parte a nombre de una firma instrumental. Bajo su titularidad exclusiva sólo figuran parte de una nave en Alcorcón (Madrid) y siete fincas rústicas en Mieres (Asturias).

La fianza por el ‘caso Bankia’

No resulta así extraño que para abonar la primera de las tres fianzas civiles que le han impuesto los tribunales, tres millones en octubre pasado por su papel en el despilfarro de las tarjetas *black*, recurriera a su familia. El aval lo puso el Banco Sabadell y el fiador era una de las empresas del grupo Alvargonzález (propiedad de sus tíos y primos), pero éste a su vez exigió pignorar las acciones del expolítico en la sociedad británica VivaWay, pieza clave en su entramado dentro y fuera del país.

Lo complicado de tal movimiento hizo que al llegar la segunda fianza –una sexta parte de los 800 millones que el juez del caso *Bankia* impuso a mediados de marzo por las irregularidades en su salida a Bolsa, luego reducidos a 34 millones– optara por no abonarla y, gracias a su carácter solidario, dejar que la pagara sólo el banco. Este, sin embargo, ya ha dicho que le reclamará su parte en los tribunales, a la vista de que el seguro tampoco se hace cargo.

Dentro de la veintena de sociedades españolas vinculadas a Rato –la mitad creadas cuando aún estaba en política–, sólo cinco presentan una actividad estimable. El resto apenas registran movimientos y casi no tienen personal. Sumadas todas, y según el registro, el capital social declarado asciende a 14,3 millones.

El bloqueo decretado por el juez afecta a sus cuentas corrientes, depósitos, fondos de inversión y de pensiones, junto a otros productos financieros. Además, en el Registro de la Propiedad se puso un asiento para alertar de que sus bienes están bajo investigación judicial.



El primer ministro griego, Alexis Tsipras, ayer en Riga.

AFP

Tsipras busca a la desesperada el apoyo de Merkel y Hollande

El primer ministro griego intenta en la cumbre de Riga un pacto político que facilite el acuerdo financiero

ADOLFO LORENTE Bruselas

Alexis Tsipras volvió a repetir su particular ritual y ayer, en los márgenes de una cumbre comunitaria, se vio a solas con la canciller alemana, Angela Merkel, para intentar arrancarle un nuevo impulso político para que las negociaciones lleguen a buen puerto. En esta ocasión, el encuentro se produjo en Riga, en la capital letona, y como suele ser habitual también asistió el presidente francés, François Hollande, que a su llegada mostró la necesidad de llegar a un acuerdo de forma inmediata.

Ayer no hubo acuerdo, aunque tampoco se esperaba. Y eso que la delegación griega buscó hasta el último momento que el asunto se abordara en la agencia oficial de la cumbre del llamado *partenariado oriental*. Algo que lógicamente rechazó el Consejo porque “no es el escenario adecuado”.

La cita llega en un momento crucial. Syriza, la coalición que

sustenta el Gobierno griego, ya ha advertido de que o hay acuerdo antes del 5 de junio o, sin ayuda, Atenas no podrá afrontar el pago de 301 millones que debe hacer al FMI en concepto de intereses. La coyuntura es tal que el ministro de Finanzas, Yanis Varoufakis, no ha dudado en mostrarse “aterrorizado”.

La respuesta que recibió Tsipras, según avanzaron fuentes diplomáticas, fue la misma que viene recibiendo en los encuentros anteriores. Máxima colaboración pero el dinero sólo llegará –aún hay 7.200 millones bloqueados del segundo rescate– cuando el Eurogrupo, los ministros de Finanzas del euro, alcancen un acuerdo sobre las reformas. No será fácil pese al moderado optimismo mostrado estos últimos días por el presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, gran fontanero de las negociaciones y ayer también presente en Riga. Para muestra, las declaraciones del ministro de Finanzas alemán, Wolfgang Schäuble, que dijo no poder asegurar, como hizo en 2012, que Grecia no entrará en un peligroso impago. A su llegada a la cita, Tsipras no quiso hacer ningún comentario ante la nube de periodistas.



BERROA GARDEN

Huarte - frente al c.c. Itaroa - tfno. 948 35 75 70 - www.berroagarden.com

¡SUPER OFERTAS DE PRIMAVERA!

válidas del 15/05/2015 al 12/07/2015



Balconera 50 cm con soporte varios colores

7,95€



Geranio zonal maceta 13 cm

1,95€



Impatiens Nueva Guinea maceta 13 cm

2,50€



Abono universal 1L Jardinarium

3,95€



Abono para césped 2 Kg - Massó

3,90€

EDITORIAL

Desigualdades ante los ajustes

España, donde el 10 % más favorecido acumula el 43 % de la riqueza total, está entre los países con mayor desigualdad salarial de la OCDE, lo que obliga a replantear decisiones económicas

La desigualdad entre ricos y pobres ha alcanzado un nivel récord como consecuencia de la crisis, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que señala un "importante" aumento de la brecha en los ingresos entre los hogares más y menos favorecidos en España. Su informe revela la contradicción que existe en las instancias internacionales –como ocurre con el FMI y la propia Comisión Europea– donde recomiendan medidas de consolidación fiscal y reformas para criticar, a continuación, sus consecuencias. Alaban los sacrificios realizados por la sociedad española y los esfuerzos políticos del Gobierno, para concluir que debemos perseverar en el empeño. Y después constatan que se agudizan los desequilibrios internos, la distancia entre quienes cuentan con mayores rentas y los demás, con el claro aumento de los hogares que se encuentran en riesgo de exclusión. En diciembre de 2014 la OCDE mostró su preocupación porque la desigualdad social constituía un lastre para el crecimiento económico a medio plazo. Ayer dibujó un panorama verdaderamente inquietante, que afecta a miles de familias y que quiebra la cohesión social que cualquier país precisa para salir adelante. Las diferencias salariales describen una escala imposible de sostener en una misma economía. Suponen la caída del poder adquisitivo de muchas personas y sugieren la volatilización de las clases medias. Debe ser motivo de satisfacción que los hogares más favorecidos de España –un 10%– perdieran entre 2007 y 2011 solo un 1,5% de sus ingresos anuales. Pero resulta sangrante que en el extremo opuesto haya habido otro 10% acumulando un 13% de reducción en sus ingresos año tras año, hasta situar su economía doméstica en parámetros del siglo pasado. El dato de que en España un 18% de la población se encontraba al finalizar 2011 por debajo del umbral de la pobreza atestigua una desigualdad impropia para un país desarrollado en Europa. El restablecimiento de un mínimo de cohesión social obliga a replantear a las instancias europeas muchas de sus decisiones, para ver si son erróneas o mejorables.

Es contradictorio instar a unas medidas y después criticar sus negativas consecuencias

APUNTES

Mejor que la media europea

Navarra, cuya riqueza por habitante se sitúa en el 116 por ciento de la media, es una de las seis regiones españolas que supera la media del PIB per cápita de la Unión Europea, fijada en 100, según la oficina estadística comunitaria, Eurostat. Solo seis regiones españolas superaban esta marca, lideradas por Madrid con 128 puntos, seguida por País Vasco (122), Navarra (116), Cataluña (111), Aragón (103) y La Rioja (102). Con todos los problemas y deficiencias que se denuncian estos días, los datos comparativos no son para rasgar las vestiduras.

Araiz y su optimismo

Araiz, candidato de Bildu, tiene tantas ganas de que la realidad se amolde a sus expectativas que ayer sacó pecho. Dijo que el triunfo de LAB en las elecciones sindicales de la Administración es "un primer paso para el cambio". Debería recordar que en votos, el sindicato abertzale obtuvo el 24,3% de los emitidos. Muchos, pero lejos de cualquier mayoría. Y que el voto de castigo de los funcionarios se plasmó también en los anteriores comicios de la Administración foral. Pero luego no se tradujo en las urnas al Parlamento. Ojo con vender el oso antes de cazarlo.

Navarra SOS

DESDE EL GALLO DE SAN CERNIN

Ollarra

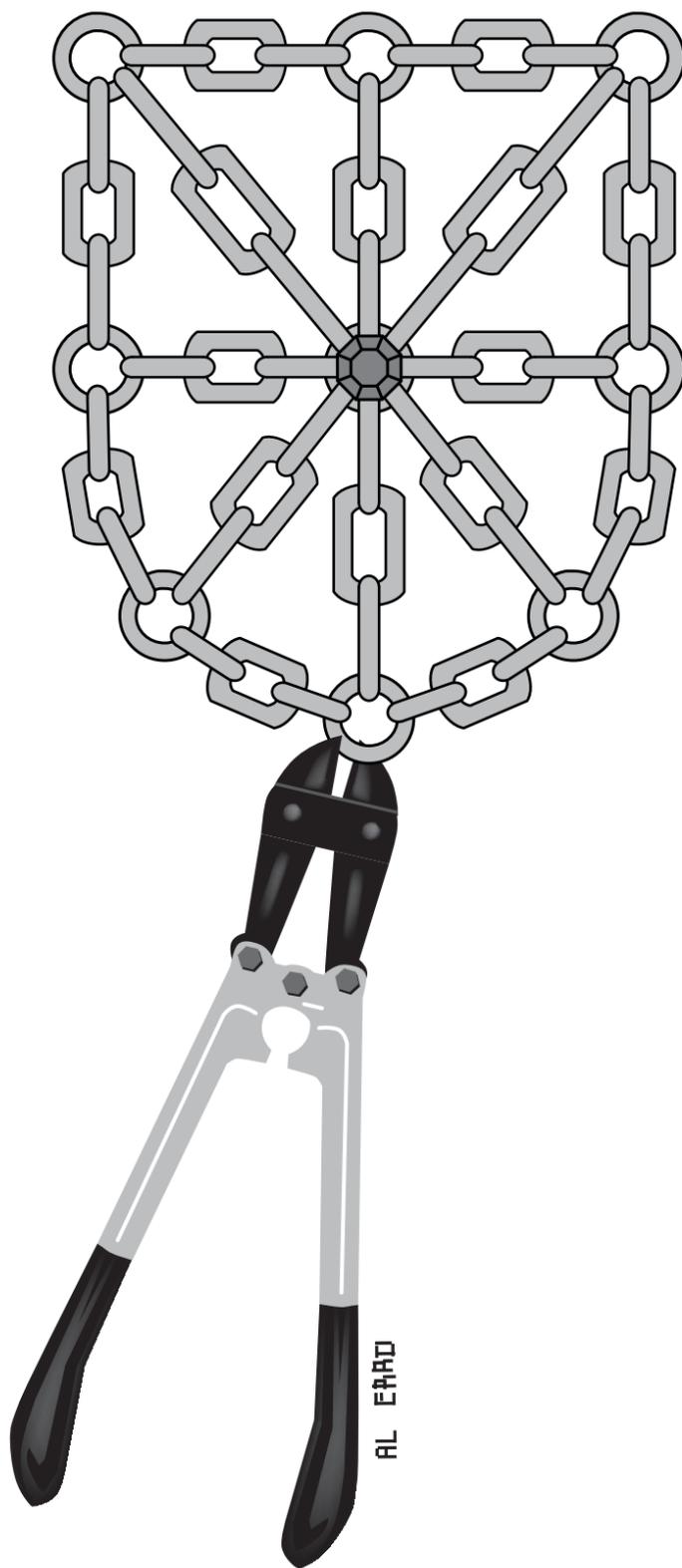
NAVARRA está viviendo unos momentos peligrosos y emocionantes. No es la primera vez; durante 14 siglos se ha visto en circunstancias muy graves. Los moros llegaron a Pamplona y enteraron sus muertos en la Plaza del Castillo. Durante la Edad Media se mantuvo en equilibrio gracias a sus diplomáticos y a las bodas de sus guapas infantas que reinaron en distintas monarquías españolas y pasaron los Pirineos y el Mediterráneo.

El Duque de Alba la conquistó por orden del Carlos V. El Reino se dividió entre francófilos e hispanófilos y en los pactos con Castilla salvó sus Cortes con un Virrey como el de las colonias de América. Y así funcionó hasta 1839 donde tuvo que volver a pactar perdida una guerra carlista que no hizo, renunciando a muchas de sus instituciones. El pacto teóricamente sigue vivo.

Hoy la situación, aunque en paz, es muy grave. Nos jugamos todo un pasado cargado de glorias y fracasos; y puede ser definitivo. Se nos presenta un menú de ocho platos, algunos con veneno. En anteriores elecciones había fundamentalmente dos partidos y el tercero minoritario. Hoy no sabemos qué va a pasar. Se estrenan dos nuevos: Podemos y Ciudadanos. El primero coincide con Bildu y hay presos de Eta que le apoyarán porque comparten sus doctrinas y extremismos.

El PSN está cayendo de elección en elección. Su secretario general Pedro Sánchez ha prohibido los convenios con Bildu pero aquí se han entendido muchas veces en temas importantes en el Parlamento. Dudamos, a pesar de su navarrismo, de sus futuras alianzas. En las últimas elecciones se inclinaron abiertamente por los nacionalistas y fue Zapatero el que les cambió el rumbo. ¿Qué pueden hacer después del domingo?

Muchos confiábamos en Ciudadanos pero como navarro yo no puedo votarles. Albert Rivera ha dicho claramente que Navarra y el País Vasco debían de perder sus "privilegios". Su desconocimiento de la Historia de España y más todavía de Navarra y del País Vasco es decepcionante. Nada tenemos que ver los primeros con los segundos. Navarra tiene la historia esbozada arriba y además ha sido quien ha contenido, por lo menos hasta hace cuatro años, la entrada de los descendientes de Sabino.



En estas elecciones no me importa demasiado, porque es difícil tener fe en las ofertas edénicas que hacen los partidos que van desde la bajada de impuestos a un rápido e imposible paro del paro. Lo que me afecta personalmente es la pérdida de la personalidad navarra.

El PNV, ahora con manto de Geroa Bai, declaró públicamente que su fin es integrarnos en Euskalherria. Luego su candidata ha dulcificado sus palabras diciendo que no utilizará la transitoria cuarta. No es tonta. Ni yo, ni tampoco Carlos Salvador. Sería muy difícil que ganase el referéndum porque todo navarro en el fondo tiene su orgullo local. La técnica de euzkadizarnos será más refinada entrando en las instituciones y ayuntamientos poco

a poco, sin prisa, porque juega con el tiempo, pero sin pausa. El arma que utilizarán es el "batúa" llevándolo hasta más allá del Ebro. No encuentro entre los partidos que conozco –excepto UPN y PP– que garanticen la continuidad de Navarra. Si hay otros, que se apunten. Por lo menos que nos la dejen como está.

Navarra ha sido y es española por la geografía y la historia. Nuestro Fuero General justifica a los reyes propios como descendientes de los de España. En el siglo XIII se describía en un documento roncalés los lindes de una misma finca situada en Hispania y en las Galias. Y hoy nuestras cadenas ocupan un cuartel del escudo español.

Qué haya suerte... y navarrería.

elecciones24-M



Al Parlamento, municipios y concejos

FALTAN
2
DÍAS

¿Toca subir o bajar los impuestos?

Podemos, Bildu e I-E buscan subirlos y UPN y PP apuestan por reducirlos

Geroa Bai, PSN o Ciudadanos son menos contundentes y tienen propuestas en ambos sentidos

M.A. RIEZU
Pamplona

El debate sobre los impuestos es muy propio de esta tierra. Su régimen foral le permite tomar decisiones respecto a los impuestos directos, desde el Impuesto sobre la Renta al de Sociedades o el del Patrimonio. Así que en este tema sí se puede legislar en el Parlamento de Navarra.

La fiscalidad es una cuestión sensible y que separa de forma clara dos concepciones políticas. La de quienes buscan reducir los impuestos para generar de esta forma más actividad económica (UPN y PP, principalmente), a los de quienes abiertamente hablan de subidas para recaudar más (Bildu, Podemos, I-E). Entre ambos grupos, Geroa Bai, PSN o Ciudadanos, que matizan sus propuestas, suben algunos impuestos y hablan de bajar otros en un juego donde no es fácil llegar a una conclusión general.

Debate fiscal

La fiscalidad no ha ocupado por el momento un espacio destacado en los programas. Pero es un

debate que ha protagonizado en fechas muy recientes la política navarra, lo que permite conocer bien las posiciones que mantienen los diferentes grupos. De hecho, hace cinco meses se cerró una reforma fiscal con una bajada de los principales impuestos, Renta, Sociedades y Patrimonio.

Hay que recordar que Navarra había subido de forma muy notable los impuestos al comienzo de la legislatura, en 2011, igual que en el conjunto de España, aunque aquí se hizo en dos años. La finalidad, recaudar más y salvar las cuentas públicas en medio de la crisis aunque para ello hubiera que hacer lo contrario de lo que se prometió en campaña.

Luego, el PP ha cerrado la legislatura con una rebaja, al menos parcial, para intentar dejar los impuestos más cerca de como los encontró. En Navarra, UPN lo intentó de la misma manera pero, con el único apoyo del PP, se estrelló contra la mayoría del Parlamento en 2014.

Fue finalmente el PSN el que rescató una propuesta muy similar y finalmente se aprobó la reforma fiscal con los votos de UPN, PSN y PP el pasado mes de diciembre. Por ello, en estos momentos, los principales impuestos directos se han reducido respecto al año pasado. Sin embargo, siguen siendo en Navarra algo más altos que la media de España, en especial el IRPF.

El caso del IRPF

El impuesto sobre la renta es la principal fuente de ingresos del Gobierno foral, unos mil millones cada año. Y es progresivo, paga más quien más gana. Claramente. Otra cosa es que declaren todos los que tienen que declarar, que es la principal queja sobre el impuesto porque en realidad se centra en los asalariados.

Un indicador del impuesto es el tipo máximo del IRPF, el que pagan las rentas más altas. En Navarra, como en el resto de España, estaba en el 52% tras el "subidón" de 2011. En el resto del país, la rebaja del PP lo ha dejado hoy en el 47% y será el 45% a partir del año que viene. En Navarra, UPN quiso bajarlo al 46%, pero no pudo, y se sumó al PSN que es quien abogó por que se quedara en el 48%, que es el que finalmente está vigente. En esta campaña, UPN no concreta más que la idea de una "rebaja progresiva" de los tipos y el PSN también se queda en vaguedades aunque es conocida su idea a nivel nacional de unificar en un impuesto el actual IRPF y el de Patrimonio.

En el debate fiscal en el Parlamento del año pasado, Bildu e I-E se mostraron claramente por no reducir nada la fiscalidad de las rentas altas y dejarlas en el 52%. Bildu acaba de señalar además que pediría a quienes ingresen más de 26.000 euros y a las empresas que facturen más de

600.000 una aportación extraordinaria a la solidaridad durante cuatro años que no ha terminado de concretar.

Geroa Bai por su parte, buscó en el debate fiscal de diciembre situar el tipo máximo del IRPF en el 49%, el mismo que en el País Vasco (donde gobierna el PNV), aunque con otros cambios también en el impuesto.

Los nuevos partidos han hablado de fiscalidad pero a nivel nacional y no han descendido a este terreno en Navarra. Podemos ha declarado que busca subir el IRPF para las rentas superiores a los 50.000 euros, aunque no ha concretado fórmulas y quiere bajar también los tipos inferiores. Sí ha explicado que eliminaría la deducción de los planes de pensiones.

Ciudadanos, por su parte busca bajar tipos máximos en el IRPF (hasta el 42%) pero eliminando todas las reducciones y creando un complemento salarial para las rentas más bajas. La reforma más vistosa de Ciudadanos, en cualquier caso, es que quiere bajar el tipo general del IVA del 21% al 16%, pero eliminar IVA súper reducido (el de los alimentos básicos), que pasaría del 4% al 7%, lo que ha motivado numerosas críticas.

Sociedades y Patrimonio

También la fiscalidad de las empresas forma parte del debate.

Para las fuerzas del centro-derecha rebajar los impuestos ayuda a las empresas y, a la postre, a crear más empleo, que es de lo que se trata. En el centro-izquierda esta filosofía se modula en relación al tamaño de las empresas y cuanto más a la izquierda se sitúa el partido, más quiere que paguen las sociedades en impuestos.

En el Estado español el tipo general de las empresas es del 28% este año y bajará al 25% el año que viene. UPN propuso dejarlo en el 20%, pero fue rechazado por el Parlamento. Se aprobó la propuesta del PSN de bajarla al 25% para las grandes empresas, 23% para las medianas y 19% para las más pequeñas (menos de un millón de facturación), que es la que está vigente hoy en Navarra. En el debate fiscal del año pasado, la oposición mantuvo elevar la tributación general de las empresas. Bildu propuso el 28% general (24% para pymes) y Geroa Bai un 27% (con un entre un 21 y un 24% para pymes).

Las propuestas fiscales de los partidos

UPN

En IRPF, deducción del salario del empleo doméstico y modificar la tributación de los rendimientos de capital inmobiliario. La meta es plantear una rebaja progresiva de los tipos impositivos.

En Sociedades, bajar el tipo al 19% con suelo del 10% y reforzar la reserva especial para inversión, o incluso dejar exentas de tributación las reinversiones. En el caso del Patrimonio, el objetivo es claro: no estar peor que en el resto de España.

PSN

Proponemos hacer una Reforma Fiscal profunda, que someteremos a la decisión de los navarros. Queremos reforzar la independencia de la Hacienda Tributaria de Navarra, y para ello proponemos que el Director/a sea nombrado/a por el Parlamento para periodos de 6 años.

Proponemos la creación de una Oficina Integral contra el fraude y la evasión fiscal. Buscamos la recuperación de los ingresos, mejorando la eficiencia en el gasto público. La Reforma Fiscal busca un sistema más justo, para que paguen más los que más tienen y combatir el fraude y la evasión fiscal.

EH Bildu

Proponemos una reforma en profundidad con revisión de las actuales reducciones de la base imponible, para convertirlas en reducciones en la cuota. Entendemos que debe tenderse a la desaparición de la dualidad en el tratamiento de las rentas de trabajo y de capital. Además proponemos la supresión progresiva del régimen de módulos. En el impuesto de sociedades, proponemos la creación de un impuesto sobre las ganancias de las sociedad con dos tipos: hasta 200.000 euros de ganancias el 24% y a partir de esa cuantía del 28%. Proponemos en sustitución del Impuesto de Patrimonio, el Impuesto sobre la riqueza y las

grandes fortunas de forma que se incentive el uso productivo de la riqueza, eliminando el llamado escudo fiscal. (Araiz en el último debate electoral habló de una contribución especial durante cuatro años para quienes ingresen más de 26.000 euros

Geroa Bai

En IRPF, sobre todo transformación de las reducciones en base imponible por mínimo personal y familiar en deducción en cuota (25%).

En Sociedades, entre otras, subir el tipo nominal de las grandes al 28% y aplicar una escala variable en las pymes entre el 21 y el 24% por tramos de base (20% en mi-

CLAVES

3.000

MILLONES. Navarra ingresó el año pasado algo más de 3.000 millones al año por impuestos. El principal, el Impuesto sobre la Renta, por el que en 2014 la Hacienda foral ingresó 1.079 millones, un 2,3% más que el año anterior. En una cuantía muy similar se sitúa el IVA, con unos ingresos de 1.096 millones. Y, a mucha distancia, el de Sociedades (el que grava los beneficios de las empresas) con 205 millones.

3,5%

INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN POR IRPF. La bajada de impuestos aprobada el año pasado comienza a aplicarse en 2015. Pero no ha supuesto una caída en la recaudación fiscal. De enero a marzo, el IRPF ingresado ha crecido un 3,5% en Navarra (hasta los 336 millones) a pesar de que las retenciones de las nóminas de los trabajadores han bajado desde enero. Se compensa con la mayor actividad y empleo.

28.000

CONTRIBUYENTES. El IRPF es un impuesto progresivo, donde quien más ingresa más paga. Así, el 9% de los contribuyentes (los 28.000 que tienen ingresos de más de 45.000 euros) aporta ya el 45% de la recaudación total del impuesto. Estos serían los afectados, por ejemplo, por la subida de impuestos que ha planteado Podemos.



Inicio de la campaña de la renta en Navarra esta primavera.

croempresas); subir el tipo mínimo efectivo al 13% y ampliar la REI de forma que el compromiso de inversión pueda materializarse no sólo en inmovilizados materiales.

PP

Proponemos reducir de todos los impuestos. En el IRPF, deducción de 1.200 euros para familias numerosas y con personas con discapacidad a cargo como monoparentales con dos hijos, adelantando 100 euros al mes. Lo tienen ya el resto familias españolas. En Patrimonio, supresión del impuesto. Y en Sociedades, el tipo más bajo de España para tener empresas más competitivas y atraerlas a Navarra.

I-E

Tipo en el IRPF de 52% a partir de rentas superiores a 120.000 euros anuales. Aumentar el Impuesto sobre el Patrimonio con incidencia especial sobre grandes fortunas. Recuperar el tipo del 35% para los beneficios empresariales superiores a los 5 millones de euros. Reformar el Impuesto de Sociedades para eliminar y limitar bonificaciones y desgravaciones al objeto de ajustar el tipo nominal al efectivo. Aumentar los tipos de tributación de las rentas de capital para acercarlos progresivamente a los aplicados a las rentas del trabajo.

Podemos

La equiparación de los tipos impositivos a los tipos medios europeos que ahonden en una progresividad fiscal son el camino más adecuado para reducir las desigual-

dades sociales y aumentar la recaudación fiscal. Se propone la desaparición de la deducción en planes de pensiones en el programa de Navarra. (En las bases del programa nacional de Podemos figura una subida del IRPF para quienes ingresen por encima de los 50.000 euros)

Ciudadanos

Un sistema fiscal que permita recaudar más sin subir los impuestos, ampliando la base, lo que requiere reducir el fraude, facilitar la actividad empresarial y eliminar deducciones y exenciones absurdas. En IRPF, simplificar los tramos a tres al 18, 28 y 42% de tipo marginal: bajar impuestos. En Sociedades, un tipo único del 20%. Igualar los impuestos de Patrimonio, y Sucesiones asegurando la exención total hasta 1 millón de euros por heredero. (La propuesta de Ciudadanos a nivel nacional incluye también

una rebaja del tipo general del 21 al 18% IVA y una subida de super reducido, del 4 al 7%)

UPyD

Actualización mínimo personal y familiar exento, de acuerdo con la inflación. Reducción tipo cultural y material escolar del 21% al 10%, aplicar el superreducido 4% a libros electrónicos y periódicos. Elaborar Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal (creación de una "policía fiscal"). Favorecer medidas tendentes a equiparar el tratamiento de las rentas del trabajo y del capital. Reformar el Impuesto de Patrimonio para convertirlo en un tributo que grave las grandes fortunas. Armonizar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones cedido a las comunidades autónomas para evitar tratos discriminatorios y fenómenos de deslocalización. Armonización Impuesto Sociedades dentro de España y Europa.

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

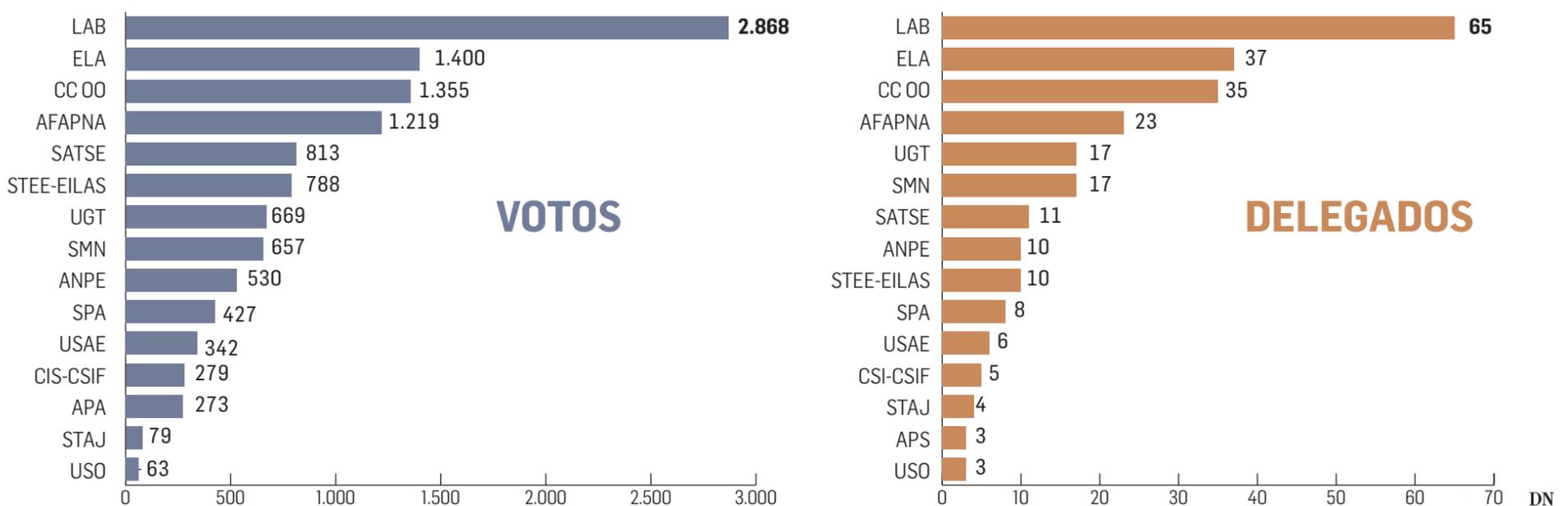
Email

redaccion@diariodenavarra.es

Tras las elecciones sindicales en la Administración foral



Votos y delegados obtenidos por cada candidatura



LAB y ELA alcanzan el 35% de los votos emitidos, frente a un 30% en el año 2011

Han sumado 4.268 de los 11.967 votos de la plantilla del Gobierno foral

UGT y CC OO achacan su retroceso a haber intentado llegar a acuerdos pese a las dificultades de la crisis

ÍÑIGO SALVOCH

Pamplona

A pesar del incremento de representantes cosechado por LAB y ELA en las elecciones en la Administración foral, el voto de ambos sindicatos (según el recuento oficial dado a conocer ayer) supone todavía aproximadamente un tercio de los 11.967 sufragios emitidos (49% de participación). LAB obtuvo 2.868 votos, doscientos más que en 2011, y ELA, 1.400 (15 menos). El censo ha descendido respecto a 2011 en más de mil personas, por lo que porcentualmente ambos sindicatos ganan peso.

Así, la suma de LAB y ELA ha supuesto un 35% del voto emitido, frente a cerca de un 30% en las elecciones sindicales de 2011. Por contra, la suma de votos de CC OO, UGT y AFAPNA apenas llega al 27%, cuando en los anteriores comicios sobrepasó el 28%. El incremento de votos de AFAPNA palia en parte la caída de los dos primeros. Finalmente, otro tercio de los votos emitidos han ido a parar en estos comicios a los sindicatos profesionales de Educación, Salud y resto de ámbitos.

Ayer fue día para la valoración sosegada de los resultados una vez conocido el escrutinio de las mesas del Servicio Navarro de Salud. Hubo coincidencia a la hora de señalar la etapa de recortes en la Administración foral para justificar el retroceso en voto de CC OO, que cede su segundo puesto en favor de ELA, y de UGT, que es superado por AFAPNA.



Una trabajadora deposita su voto en la Administración foral.

CALLEJA

Aunque lo que ELA explicaba diciendo que los votantes "dan la espalda cada vez con más claridad al sindicalismo de concertación y acompañamiento al poder", CC OO lo redefinía como "los trabajadores han decidido premiar a quienes se han dedicado a trabajar a la contra".

El ganador de las elecciones LAB, tras "revalidar" y "reforzar" su posición como sindicato mayoritario, propuso ayer un acuerdo "sociopolítico por el cambio" que debería contemplar al menos cuatro ejes: "democratización, sector público, marco propio de relaciones laborales y derecho a decidir".

Una vez que se celebren las elecciones sindicales en Policía Foral e INSL y los municipios se reajustarán los porcentajes de representatividad de la Mesa General de las Administraciones Públicas en la que están LAB, CC OO, UGT, ELA y AFAPNA.

JUAN CARLOS LABOREO PRESIDENTE DE AFAPNA

“Con el voto por correo anulado habríamos ganado en

I.S. Pamplona

El sindicato de funcionarios AFAPNA ha sido una de las sorpresas de estas elecciones a pesar de que se ha envuelto en algunas polémicas a lo largo de la campaña, como la anulación de unos 400 votos delegados por correo. A pesar de ello, incrementa su número de representantes y se acerca en voto a ELA y CC OO.

¿Cómo valora los resultados?

Muy positivamente y hubieran podido ser mejores si se hubiera permitido una mayor participación de los trabajadores, especialmente en Educación donde podíamos haber sido la primera fuerza.

¿Piensa que les ha perjudicado la anulación del voto delegado por correo?

Sí, está claro. Hay que entender

que el modelo de votación en las elecciones en la Administración foral no tiene nada que ver con el modelo de votación de las autonómicas y de las municipales, ya que en este caso no hay mesas en todas las localidades. El personal se tiene que desplazar muchos kilómetros y eso influye en que las tasas de abstención sean del 50%.

ELA les acusó de "pucherazo"...

AFAPNA ha sufrido una campaña de acoso y derribo por parte de sindicatos que han difamado lo que han querido y que no han podido demostrar nada en absoluto porque todo lo que decían era falso. El daño está hecho, aunque la honorabilidad de AFAPNA no ha quedado en entredicho. En todo caso seguiremos en los juzgados hasta el final contra esos sindicatos cuyo único objetivo era des-

trozar un modelo sindical independiente.

¿Cómo explica el ascenso de su sindicato? ¿Es sólo trabajo o han rascado el cansancio de algunos votantes de UGT y CC OO?

Hemos tenido una actividad sindical muy notable en estos dos últimos años. Hemos recibido el apoyo del Defensor del Pueblo en las cuestiones lógicas que planteamos desde el sindicato y he-

Tras las elecciones en la Administración foral

El 'Juego de Tronos' en la Administración

1 LAB. Revalida su primer puesto y obtiene 65 delegados (siete más que en 2011 y sin contar los que obtenga en Policía Foral e INSL). Es el sindicato más votado en Salud y Educación, los dos principales ámbitos del Gobierno foral.

2 ELA. Se ha colocado como segundo sindicato al obtener 37 delegados en los 14 ámbitos que se votaron ayer. El segundo puesto también se ha consolidado en número de votos, con 1.400 sufragios.

3 CC OO. Aspiraba a pelear con LAB el primer puesto en estas elecciones, pero se queda a más de 1.500 votos de los nacionalistas. Mantiene su primer puesto en Justicia y Hacienda Tributaria.

4 AFAPNA. Alcanza casi en votos a CC OO y ELA y firma un gran resultado al subir su representación de 18 a 23 delegados

5 UGT. Cae en delegados y votos. Le superan en votos los sindicatos profesionales SATSE y STEE-EILAS.



Complejo Hospitalario de Navarra.

Los sindicatos profesionales logran la mitad de los delegados de Salud

El Sindicato Médico mantiene sus 17 delegados; LAB conserva los 13; y el de enfermería SATSE baja a 11

I.S. Pamplona

El sindicato LAB, el sindicato de enfermería SATSE y el Sindicato Médico de Navarra (SMN) han sido las centrales que más votos han recibido en las elecciones celebradas entre el personal del Servicio Navarro de Salud, según los resultados provisionales dados a conocer ayer por el Gobierno foral.

En concreto, LAB ha obtenido 978 votos y 13 delegados, SATSE 813 votos y 11 delegados, y SMN 657 votos y 17 delegados. Les siguen ELA con 494 votos y 8 delegados, CC OO con 314 votos y 6 delegados, y el sindicato de auxiliares de enfermería USAE con 311 votos y 4 delegados. El resto de centrales sindicales que han obtenido representación son UGT (4 delegados), AFAPNA (4), y el Sindicato de Personal Administrativo SPA (3).

Sobre un total de 10.323 empleados del sector sanitario llamados a las urnas, votaron 4.264 personas, lo que representa una participación del 41,3%. En total, este ámbito elegía este miércoles

a 57 representantes correspondientes al personal funcionario y 13 por los empleados con contrato laboral.

El Sindicato Médico crece
Desde el sindicato Médico de Navarra se valoró con satisfacción los resultados obtenidos. "Son buenos, como lo demuestra el hecho de que hemos pasado de ser la sexta fuerza sindical en el Gobierno de Navarra a ser la cuarta y el primer sindicato profesional en número de delegados".

Además y teniendo en cuenta que no se han celebrado todavía las elecciones en el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (en donde también presenta candidatura) sigue siendo la primera fuerza sindical en número de delegados en el Servicio navarro de Salud con 17 representantes (9 en el ámbito laboral y 8 en el de funcionarios).

En cambio, en el sindicato de enfermería SATSE los resultados no han sido tan buenos al perder cinco de los 16 delegados que obtuvo en las elecciones de 2011. Dos de ellos entre los funcionarios del Servicio Navarro de Salud y dos más entre los trabajadores laborales de este ámbito.

Finalmente, el sindicato de auxiliares de enfermería ha logrado seis representantes (4 en el SNS y 2 en la Agencia Navarra para la dependencia) frente a 5 en 2011.



Juan Carlos Laboreo CALLEJA

Habrà que ver cuál es el Gobierno, pero dentro de la mesa general hay algunos sindicatos que abogan más por el interés político que el sindical. Nosotros queremos recuperar aquello que se nos quitó cuando vino la crisis. Se habla ya de mejora económica y queremos que eso se sustancie en la calidad de empleo y en los sueldos de los trabajadores de la Administración foral.

PARA QUIENES LLEVÁIS TIEMPO CON ESE BRUM BRUM

LO HAS PENSADO BIEN Y TIENES CLARO LO QUE NECESITAS

PRÉSTAMO COCHE
4,99% T.I.N.*
(Tipo de Interés Nominal)

- 5,76% T.A.E. (Tasa anual equivalente)
- Plazo máximo 7 años
- Importe mínimo 9.000 €
- Comisión de apertura 1,5%
- Compensación por cancelación parcial o total anticipada 1%**



Ejemplo: Préstamo de 12.000 €. 5 años. Comisión de apertura: 1,5%. TIN: 4,99% TAE: 5,76%. Cuota mensual: 226,40 €. Importe total adeudado: 13.764 €.

*Compromiso nómina o pensión domiciliada por importe mínimo de 641 €. Tarjeta de crédito activa en compras o cajero y sin cuotas devueltas. Plan de Previsión/Pensión con saldo superior a 600 € y aportación mínima de 180 € al semestre. **Si el período restante entre la fecha de amortización y el vencimiento es menor o igual a 1 año: 0,5%. Oferta sujeta a la aprobación del préstamo según los criterios habituales de riesgo de LABORAL Kutxa y a la firma por parte del titular de la correspondiente póliza de préstamo. Oferta válida para operaciones solicitadas antes del 31-08-2015. Se excluyen refinanciaciones.

LABORAL
kutxa

Educación”

mos mantenido reuniones en Madrid con los grupos políticos con el objetivo de la jubilación a los 60 años de edad de las policías municipales y forales, así como para que el personal sanitario y administrativo funcionario puedan acogerse al contrato relevo. ¿Cuáles van a ser las reclamaciones sindicales con las que se va a dar batalla al Gobierno que surja en Navarra?

Graduados sociales y jueces constatan gran "litigiosidad" en la reforma laboral

El colegio de Graduados Sociales de Navarra organizó su encuentro anual con una jornada para analizar sentencias

PILAR MORRÁS Pamplona

La presidenta de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV), Garbiñe Biurrun Mancisidor, considera que la Reforma Laboral ha generado

una "extrema litigiosidad" que ha tenido tres años en "un sinvivir" a quienes se dedican al derecho laboral, hasta que se va conociendo la jurisprudencia del Supremo (TS) para saber qué criterio aplicar en los casos de controversia.

Biurrun participó días atrás en las jornadas técnicas anuales que realiza el Colegio de Graduados Sociales de Navarra, que se celebraron en la sala de vistas de la Audiencia de Pamplona, con medio centenar de asistentes.

La presidenta de la sala de TSJPV añadió que la jurisprudencia también se está viendo matizada por resoluciones del Tribunal de Justicia de la UE, como su reciente apelación al "centro de trabajo", antes que la empresa, como ámbito para dilucidar los umbrales del despido colectivo. "Esto puede complicar a empresas que despidieron antes, confiando en que la jurisprudencia del Supremo era firme", anunció la magistrada. (El TS circunscribía el ámbito de cálculo de los despidos a toda empresa).

En las jornadas, presididas por Francisco Javier Plágaro, actual presidente del colegio, se presentaron dos ponencias: una de la juez vasca, sobre la jurisprudencia en despidos colectivos, y otra del catedrático de la UPNA, José Luis Goñi Sein, sobre la "fragilidad" de la jurisprudencia sobre ultraactividad del Supremo, cuyo alcance y consecuencias suscitaron un intenso debate posterior entre todos los asistentes.

En la jornada, presidida por Francisco Javier Plágaro, actual presidente del colegio, se presentaron dos ponencias: una de la juez vasca, sobre la jurisprudencia en despidos colectivos, y otra del catedrático de la UPNA, José Luis Goñi Sein, sobre la "fragilidad" de la jurisprudencia sobre ultraactividad del Supremo, cuyo alcance y consecuencias suscitaron un intenso debate posterior entre todos los asistentes.



En primera fila, entre otros, Carlos González González (juez de lo Social); los expresidentes del colegio de graduados Javier Duque Alonso, Roberto Moreno Lamarca y Pedro M^a Úcar Ayerra; José Luis Ruiz Ciruelos (dtor. Presidencia Gob. foral) y M^a Isabel Catalán Parandiet (dtora. provincial INSS). SESMA

GARBIÑE BIURRUN MANCISIDOR PRESIDENTA SALA SOCIAL TSJPV

"No he visto un caso de despido que invoque sólo pérdidas previstas"

La juez del TSJPV expuso que, desde mayo de 2013, cuando dictó la primera sentencia alusiva a la reforma laboral de 2012, el Supremo ha dictado 85 sentencias resolviendo en casación ordinaria de sentencias sobre despidos dictadas por la Audiencia Nacional y por tribunales superiores de justicia. La Audiencia Nacional suma 72 y los tribunales superiores añaden otro recuento considerable.

El 80% de los casos de despido que llegan a los tribunales obedecen a causas económicas, en un 14% a productivas y en un 6% a cau-

sas técnicas y organizativas.

Matizó que la controversia jurídica se ha suscitado incluso en cuestiones en las que la reforma "no ha cambiado ni una coma" respecto a la legislación previa, como son los umbrales (número de trabajadores afectados) y el ámbito de imputación (centro de trabajo o empresa) para considerar un despido colectivo, porque la reforma ha "trasladado cuestiones latentes" que antes no se judicializaban.

Donde la reforma "trató de ser más clara es en las causas de despido" dijo. Recordó que hubo una

polémica, la de los despidos por "pérdidas previstas". "Nos entretuvo mucho" en el debate inicial, pero luego "no he visto un solo caso en que se invoque las pérdidas previstas como causa económica exclusiva pura", aunque sí hay ERE que lo incluyen junto a otras "causas productivas".

En cambio, afirmó que "se ha producido un especial índice de vulneración de derechos fundamentales en el marco de algunos despidos colectivos", desde el "sonadísimo" de Coca Cola y otros previos que los tribunales han terminado declarando nulos. Según la jueza, los derechos vulnerados son dos: el de libertad sindical (despidos centrados en afiliados) y el de huelga "porque se ha constatado que el despido es una reacción de la empresa a la huelga".

Otro de los aspectos de la reforma que más "inquieta" a los jueces, recordó, es "el alcance del control



Garbiñe Biurrun (TSJPV) SESMA

judicial". Opinó que la ley tenía una introducción "muy dura" con los tribunales a la hora de valorar los despidos hasta entonces, sin tener en cuenta que el despido *expres* (antes la empresa se ahorra salarios de tramitación si acordaba

"En algunos ERE se ha producido un especial índice de vulneración de derechos fundamentales"

el despido con el empleado) "fue una causa muy importante de tantos acuerdos de improcedencia".

"Siempre se nos ha reprochado que no debíamos actuar como gestores de la empresa y que nuestro papel era solo valorar la concurrencia o no de las causas del despido". "Pero los jueces decidimos seguir con los criterios del Supremo, sobre la razonabilidad y proporcionalidad" de las medidas. Recordó que en el País Vasco, "el sector empresarial y algunos medios de comunicación" les acusaron de "estar en una ofensiva" contra las decisiones parlamentarias. Pero en 2014 el Supremo ha sido "contundentísimo" ratificando el "control judicial pleno" de los despidos.

JOSÉ LUIS GOÑI SEIN CATEDRÁTICO UPNA DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

"La ultraactividad no planteó problemas hasta que se le puso límite"

El catedrático de la UPNA José Luis Goñi Sein analizó la polémica sentencia de enero de 2015 del Supremo (TS) sobre la pervivencia las condiciones laborales y salariales de los contratos cuando transcurre un año desde el vencimiento del convenio vigente y no hay otro

de ámbito superior para aplicar.

Recordó que hasta poner este límite anual, la "ultraactividad" de los convenios "no planteó ningún problema" aunque sí "inercias" que "tendían a consolidar cierta irreversibilidad" de las condiciones pactadas. A su juicio, la refor-

ma, sea por una elusión conscientes o una laguna legal, ha generado un "vacío contractual" que "ha obligado a los jueces a asumir un papel que no les corresponde: el de crear normas". En este contexto enmarcó la relevante sentencia del TS, que no mantiene la vigencia del convenio decaído, pero sí las condiciones del contrato del trabajador "desde el primer minuto de la relación laboral".

Calificó la solución de "equilibrada", ya que la otra tesis "era mandar a todos automáticamente al peonaje". Y no la ve contraria a la Reforma Laboral, sino "en sintonía" con su línea "flexibilizadora"



José Luis Goñi Sein (UPNA) SESMA

ya que "ese mantenimiento de derechos es relativo" y la empresa "puede modificar las condiciones unilateralmente" con el art. 41, pero "requiere acreditar causas". Al respecto, subrayó que "la medida que tenga como finalidad por sí sola la reducción de costes no es causa justificativa" para la justicia.

No obstante, recordó que la exigua mayoría de apoyos y la cantidad de votos particulares que obtuvo el fallo del TS denotan "la fragilidad de la doctrina asentada" que aún no crea jurisprudencia. Y "deja sin resolver" la "legitimidad" de la desigualdad salarial de los nuevos contratados, algo "distinto de la doble escala" porque en ésta se parte de un convenio", advirtió.

Dieciséis años de cárcel por violar a su hijastra desde los 6 a los 13 años

El padre, de 54 años, reconoció los hechos antes del juicio y aceptó la condena

La sentencia recoge que golpeaba a la niña para vencer su resistencia y luego la amenazaba para que no contara nada

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

La Sección Primera de la Audiencia Provincial ha condenado a un hombre a 16 años y 4 meses de cárcel por violar a su hija desde

que tenía 6 años y hacerlo de manera continuada hasta que cumplió los 13. En una ocasión, dejó embarazada a la menor, que abortó. El acusado, natural de Ecuador y de 54 años, no es el padre biológico de la niña y se encuentra en prisión desde septiembre de 2013, cuando fue detenido. Antes del juicio reconoció todos los hechos y aceptó la pena.

La sentencia necesita cuatro folios para relatar el infierno que padeció la niña durante siete años. El acusado y su familia se trasladaron de Ecuador a Navarra entre los años 2000 y 2003, viviendo en dos localidades de la Zona Media. En torno a 2006, escribe el fallo, el hombre comenzó a abusar sexualmente de la niña "aprovechando que la madre se

marchaba a trabajar a las cinco de la madrugada" y ambos se quedaban solos en la vivienda. Para que la menor no contara nada, "le decía que si contaba algo le callaría la boca y la mataría, y también que le haría daño a su madre y a varios de su hermanos".

Esta situación se prolongó hasta el mes de agosto de 2013, siempre aprovechando los momentos del día en que el adulto se quedaba a solas con la niña, y "haciendo caso omiso a los ruegos y lloros de su hija para que la dejara en paz". Los magistrados afirman que no se ha podido determinar el número exacto de violaciones, "pero llegaron a tener una frecuencia diaria durante semanas". El único periodo en el que la niña pudo estar a salvo fue el comprendido en-

tre 2010 y 2013, cuando el padre estuvo encarcelado por otros motivos, y también en los momentos en los que la menor permaneció ingresada en un piso de protección del Gobierno de Navarra.

En tratamiento psicológico

La sentencia añade que para vencer la resistencia de la niña a mantener relaciones sexuales "le propinaba golpes con un cinturón". También le golpeaba, dice el fallo, "con el ánimo de menoscabar su integridad corporal y de someter y anular su voluntad e imponerle una educación basada en el rechazo y la marginación afectiva". Además, en 2013 se le practicó un aborto cuando estaba embarazada de 14 semanas. El perfil genético del embrión era compatible

con el procesado con un porcentaje del 99,9999999990321%.

Como consecuencia de todos estos hechos, la menor se encuentra en tratamiento psicológico. "Ha desarrollado sentimientos de culpabilidad, introversión, inadaptación personal y social, insatisfacción personal y con el ambiente familiar. Tiene síntomas de trastorno postraumático en donde revive escenas, tiene pesadillas, siente vergüenza, se rasca continuamente los brazos (compulsiones), no se atreve a confiar en nadie, con un estado de vigilancia respecto a los adultos, con manifestaciones de llanto y rabia y dificultades para dormir", recoge el fallo.

El acusado ha sido condenado por los delitos de agresión sexual continuada a una menor, amenazas y maltrato físico y psíquico. Además de la pena de cárcel, no podrá acercarse a su hija ni mantener contacto con ella durante 25 años y deberá pagarle una indemnización de 100.000 euros, si bien el propio fallo reconoce que el hombre es insolvente.

El Constitucional anula la la ley foral sobre la 'extra' que aprobó el Parlamento

Dice que la ley "vulneraría" la prohibición del Gobierno central de no aumentar las retribuciones en 2013

G.G.O.
Pamplona

El Tribunal Constitucional ha anulado la ley foral que establecía un complemento salarial a los funcionarios navarros en 2013 para compensar la pérdida de poder adquisitivo que supuso la supresión de la paga extra de Navidad de 2012. Esta extra nunca se pagó (se debía abonar antes del 31 de agosto de 2013) porque el Gobierno de Navarra decidió esperar al fallo del Constitucional. El propio tribunal ya la había dejado en suspenso en 2013 cuando admitió a trámite el recurso.

Esta ley foral, aprobada por los grupos de la oposición (PSN, Bildu, Na Bai, I-E y Geroa Bai), fue re-

currida por el Gobierno central al considerar que vulneraba las normas dictadas por el Estado en materia de retribuciones, además de que el nuevo complemento salarial suponía un incremento de las retribuciones del personal de las administraciones públicas de Navarra superior al que permite la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

El Tribunal Constitucional afirma en su sentencia que el complemento salarial aprobado por el Parlamento de Navarra "implicaría un incremento retributivo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra que vulneraría la prohibición de incremento retributivo prevista en la norma estatal". En dicha norma, el Gobierno central había prohibido el incremento de las retribuciones del personal público, por lo que el Tribunal considera que la ley foral "habría vulnerado ese límite" y por lo tanto debe declararse "inconstitucional y nula".



Sede del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en Pamplona.

JOSÉ CARLOS CORDOVILLA

Una administradora, condenada por quedarse dinero de los vecinos

G.G.O. Pamplona

La administradora de una comunidad de vecinos ha sido condenada a 6 meses de prisión por haberse apropiado de más de 17.000 euros de los vecinos a los que llevaba la comunidad. La mujer iba a ser juzgada ayer y se enfrentaba a 15 meses de pri-

sión, pero antes de la vista en Penal nº 1 de Pamplona reconoció los hechos y llegó a un acuerdo con el fiscal. En la sentencia que le condena por un delito de apropiación indebida se le ha tenido en cuenta la atenuante de reparación del daño, ya que ha indemnizado a los vecinos.

Según la sentencia, la acusa-

da era la titular de una empresa de administradora de fincas y prestaba servicios a una comunidad de Pamplona. Para ello, "tenía facultad de disponer de la cuenta corriente" de la que eran titulares los vecinos. Entre enero de 2009 y agosto de 2010, la acusada hizo cuatro traspasos de esta cuenta a la suya "con el ánimo de incorporarlos a su patrimonio". Uno de los desvíos fue de 9.000 euros, otro de 1.200 y sendos de 1.000, para hacer un total de 12.200 euros. A su vez, entre agosto de 2010 y septiembre de 2011, volvió a hacer traspasos "no justificados como gastos de comunidad" a su cuenta.

SUCESOS Un herido leve al volcar su tractor en una carretera de Rada

Un hombre resultó herido leve ayer por la mañana al volcar el tractor que conducía en Rada. El accidente ocurrió a las 11.22 horas en el kilómetro 18,5 de la carretera NA-128 (Peralta-Cárcar). Tras el vuelco, el conductor fue trasladado al centro de salud de Caparrosos, donde fue atendido, si necesidad de ser conducido a un hospital. Por la tarde, se retiró el tractor, por lo que se cortó la vía durante la operación. Atendió el suceso Policía Foral.

Leve tras salirse y volcar con un todoterreno en la A-12, en Igúzquiza

Un hombre de 64 años fue trasladado ayer al Hospital García Orcoyen de Estella tras salirse de la vía y volcar con su todoterreno en la Autovía del Camino (A-12), a la altura de Igúzquiza. El suceso tuvo lugar a las 15.37 horas. Al lugar acudieron bomberos de Estella y agentes de la Guardia Civil, que se encargaron de atender el accidente. Una ambulancia trasladó al herido con un latigazo cervical.



Calle Navarro Villoslada, 7 (junto a la Plaza de La Cruz).
Pamplona-Iruña. 31003 Navarra.
T.948 23 89 83 M.608 920 923
www.itzalpe.com

Ahora un 15% de descuento en toldos!!
Orain %15eko deskontua eguzki-oiholetan

El Juzgado pide tener en un plazo de 5 días las ofertas por Koxka

Varios proveedores quieren presentar una oferta única que aúne directivos y empleados

Hoy se celebrará una nueva reunión entre ex-directivos y proveedores para realizar una oferta que sea vinculante

CARLOS LIPÚZCOA/R. ELIZARI
Pamplona

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona instó este miércoles al administrador concursal a que en un plazo máximo de cinco días le presente todas las ofertas, tanto las de compra como las de arrendamiento, que haya por Koxka. En la práctica significa que el próximo miércoles, día 27, como muy tarde, la jueza deberá tener todas las ofertas y, por fin, decidir en un sentido u otro sobre el futuro de Koxka.

De momento, sobre la mesa hay dos ofertas. Por una parte se encuentra la presentada por los ex-directivos (proyecto 'Renacimiento') y por otra parte, la de los empleados (proyecto 'Fénix'). Hoy se celebrará una reunión que podría ser crucial. Casi una veintena de personas entre directivos y proveedores se reunirán. El objetivo es concretar una oferta que sería vinculante.

Por otro lado, varios de los



Varios empleados en las puertas de Koxka. EDUARDO BUXENS (ARCHIVO)

proveedores de Koxka están trabajando para que haya una única oferta sobre la mesa que aúne los esfuerzos de los directivos, los proveedores, los trabajadores y, además, cuente con el apoyo del Gobierno de Navarra. La nueva sociedad podría ser una sociedad limitada laboral aunque no se descartan otras fórmulas para poner en marcha la compañía, empezar con la producción y así, aprovechar las oportunidades que ahora mismo ofrece el mercado. Consideran que de este modo se podrían superar algunos escollos de la negociación.

88 empleados serían socios
Un total de 88 empleados ya han manifestado su intención de for-

mar parte de esta sociedad cooperativa aportando un capital de 25.000 euros. La previsión es que haya un total de 100 socios cooperativistas que en total, aportarían dos millones de euros.

Una de las principales ventajas de la oferta de los cooperativistas tiene que ver con un acuerdo con una importante multinacional que distribuiría la producción de Koxka en 70 países.

En cuanto a los empleados, en esta oferta las incorporaciones se producirían entre mayo y septiembre. En este fase entrarían 48 personas: 28 de personal estructural y otras 20 de producción que se encargarían de poner al día todos los sistemas.

Abierto el plazo para ayudas a la creación de páginas web

Se podrán solicitar hasta el 21 de junio y están dirigidas a pymes y micropymes que quieran digitalizarse

DN Pamplona

Desde hoy viernes y hasta el 21 de junio las empresas navarras podrán solicitar las ayudas para la incorporación de TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) en las empresas y la colaboración entre entidades para el desarrollo de aplicaciones informáticas innovadoras.

La convocatoria, publicada ayer en el Boletín Oficial de Navarra (nº 97, de 21 de mayo), prevé un total de 500.000 euros, de los que 370.000 se dirigen a peque-

ñas empresas y microempresas que creen páginas web, actualicen las que se hayan quedado obsoletas o incorporen aplicaciones para el comercio electrónico, y 130.000 para proyectos de colaboración entre empresas y entidades para el desarrollo de aplicaciones novedosas.

Las ayudas se incrementan en un 100% con respecto a las destinadas para este fin el pasado año, y están cofinanciadas al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del programa operativo FEDER 2007-2013.

Además de mejorar la presencia digital de las empresas navarra y sus posibilidades de comercio electrónico, con estas ayudas se pretende también apoyar a las empresas desarrolladoras de páginas web y aplicaciones presentes en Navarra.



Imagen de los asistentes a las jornadas. DN

Firmas navarras celebran un foro sobre seguridad

DN Pamplona

La firma Rockwool de Caparrosa, dedicada a la producción y comercialización de lana de roca para aislamiento térmico y acústico, promovió el tercer Foro de Prevención de Seguridad Laboral del sector industrial en Navarra. En las jornadas, celebradas en General Mills, de San Adrián,

participaron Liebherr, Magotteaux, Volkswagen, BSH Electrodomésticos, SKF, Guardian España, SCA Hygiene Spain y el Grupo KYB (KEH-KYBSE-KAMS). Este foro es un espacio de referencia para técnicos de prevención de las grandes compañías donde comparten sus buenas prácticas para reducir la siniestralidad.

MUEBLES IRIGOYEN

Ctra. Pamplona, 44 - Villafranca - Tel. 948 845 136 - outletfactory@hotmail.com

un sofá para relajarse y soñar

de cómodo a... ¡super cómodo!

CONJUNTO COLCHÓN + CANAPÉ 135/150 28 CM ALTURA DOBLE CARA VISCO ELÁSTICO, LECHOS INDEPENDIENTES

499€ SITE LO LLEVAS TÚ

SOFÁ CON RELAX ELÉCTRICO + 1 PZA. FLUJ + CHAISLONG LARGO 280 CM

ANTES 1.590€
AHORA 1.290€

CONJUNTO COLCHÓN + CANAPÉ 135/150 28 CM ALTURA DOBLE CARA VISCO ELÁSTICO, LECHOS INDEPENDIENTES

499€ SITE LO LLEVAS TÚ

EL AGRICULTOR

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS NAVARROS
espárragos, pimientos y verduras

VENTA DIRECTA EN FÁBRICA
Lunes a viernes mañana y tarde
SÁBADOS Y DOMINGOS POR LA MAÑANA

CONSERVAS ARTESANAS
Cojonudos pa'ti

Ctra. Estella, Km. 4 - LERÍN - T 948 53 00 31
www.conservaselagricultor.es

Síguenos en

La reforma del Convenio se aprobará el jueves próximo

Efe. Madrid

El Pleno del Congreso dará luz verde el próximo jueves al proyecto de ley por el que se aprueba la reforma del Convenio Económico entre el Estado y Navarra.

El pasado mes de abril, el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes del acuerdo entre ambas partes y que permitió resolver del conflicto del IVA de Volkswagen. El proyecto de ley contiene los acuerdos alcanzados en la Comisión Negociadora del Convenio para establecer la potestad tributaria de Navarra para reducir la conflictividad entre ambas administraciones. El Convenio incorpora, con efecto retroactivo, los impuestos medioambientales, los de depósitos en las entidades de crédito, actividades de juego y gases fluorados, entre otras cuestiones.

Ayudas a empresas para instalarse en la Ciudad Agroalimentaria

Hay plazo hasta el 5 de junio para las que quieran instalarse en la Ciudad Agroalimentaria; se elegirán 8 proyectos

DN
Tudela

Trece directivos de compañías del sector agroalimentario que operan en Navarra asesorarán a las ocho empresas seleccionadas en la primera convocatoria del proyecto Orizont, promovido por Sodena (Sociedad de Desarrollo de Navarra), para instalarse en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela (CAT). Son directivos de Incanasa

(grupo Argal); Congelados de Navarra; Consebro; Conservas Ría; Grupo AN; Intia; Conservas Martiko; Papas Vicente Vidal; Planasa; Renolit; Urtasun Tecnología Alimentaria; Aceites Urzante; y Grupo Viscofan. Además, el consejo asesor de Orizont estará formado por 11 empresas, y en la iniciativa colaborarán otras 14.

Proyecto público Orizont
El objetivo de Orizont es atraer empresas a la Ciudad Agroalimentaria y buscar "proyectos innovadores en etapa temprana de desarrollo o ya constituidos, con una propuesta de negocio, escalables y a una distancia al mercado inferior a un año". Las empresas interesadas en

presentar sus propuestas tienen plazo hasta el 5 de junio. Pueden inscribirse en la página web www.orizont.es. Tras esta fase comenzará el proceso de selección hasta el 2 de julio, cuando se anunciarán los ocho proyectos seleccionados en la convocatoria.

Dotación de 110.000 euros
Las iniciativas seleccionadas recibirán una dotación económica de 110.000 euros, de los que 80.000 serán un préstamo participativo para todos los proyectos; 20.000 una aportación al capital a cambio de una participación de Sodena del 9% en el accionariado; y 10.000 en servicios de consultoría.

A partir de septiembre, los proyectos elegidos llevarán a cabo un proceso de formación de 6 meses en el que el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra (CEIN) asesorará a los proyectos seleccionados sobre "oportunidades de negocio, *networking*, entrada en el mercado o desarrollo del plan de negocio".

La iniciativa, que promueve el emprendimiento en el sector agroalimentario, "facilitará e impulsará el proceso de aceleración de las iniciativas seleccionadas consolidando su desarrollo empresarial desempeñando un papel protagonista", explica Sodena.

El expresidente del PP Enrique Martín se da de baja del partido

M.S. Pamplona

Enrique Martín de Marcos se ha dado de baja del PP de Navarra, partido que presidió entre 2012 y julio de 2014, cuando dimitió del máximo cargo al denunciar falta de unidad interna y falta de apoyo de la dirección nacional. Esta decisión le llevó también a renunciar a su escaño en el Parlamento.

Enrique Martín registró su baja el pasado día 8 en la sede de Tudela, donde vive, trabaja (es ginecólogo en el Reina Sofía) y ha ejercido como concejal. El exparlamentario explicó ayer a este periódico que tenía prevista su marcha desde que dejó la presidencia, y que la ejecuta al finalizar ya la legislatura municipal.



Aviso

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U.

Para seguir mejorando la calidad de servicio, estamos trabajando en nuestras instalaciones. Por este motivo, nos vemos obligados a interrumpir temporalmente el suministro eléctrico.

ZONAS AFECTADAS:

Día 25 de mayo
De 8:00 a 9:30
C/ Antonio Machado 2, 8; Arrabal 17, 61, 1.130; Carlos III 8, 12, 15; Constitución 5; Cortes de Navarra 1 a 26, 28, 29, 31 a 41; Fortun Garcés 1 a 7, 9 a 24, 26 a 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46; Inigo Arista 1 a 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37; Inigo Loyola 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24; Javier 1 a 15, 17, 18, 19, 21 a 29, 31, 33, 35, 37, 39; Moncayo 100, 200; Navarra 27, 29, 31, 33, 35, 37; Príncipe de Viana 1, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 28, 30; Sancho El Fuerte 20 a 37, 39, 40, 42; Santa Cruz 2 a 12, 14, 18, 20, 22; Teobaldos 1 a 32, 34, 36, 38

Día 26 de mayo
De 8:00 a 10:00
C/ García Iñiguez 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44; Javier 43; Lepanto 2 a 5, 7 a 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 25, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 46, 48, 50, 52; Madrid 1, 3, 4; Moncayo 3, 7, 15, 17, 19, 21, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57; Sancho El Mayor 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27; Trafalgar 7, 9, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47

Día 27 de mayo
De 8:00 a 9:30
C/ América 8; Antonio Machado 3, 4, 5, 6, 10; Arturo de Navascues 2, 3, 7, 8, 9, 11 a 14, 16, 17, 18; Blanca de Navarra 1, 3, 5, 6, 7, 9 a 30, 32; Carrascante 34; Constitución 1, 3, 4, 5; España 10; Federico García Lorca 1, 7; Félix Floristan 1, 2, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 37; Jose Sobejano Ayala 1, 2, 4, 5, 7 a 32, 36; Juan XXIII 1 a 32, 34; Miguel Hernández 2, 7; Navarra 1, 2, 4, 5, 6, 8, 10 a 18, 20, 22, 30, 32, 34, 44; Pablo Rubio 9, 22, 24, 27 a 31, 34, 35, 37, 39, 45, 47, 50, 52, 53, 55; Príncipe de Viana 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18; Rafael Alberti 1, 2, 4, 7, 9, 11; Ramón Resa 2 a 13; Roncesvalles 19; Sancho el Fuerte 1 a 19; Soledad Chivite 4, 6 a 11, 13, 15 a 18, 24; Toribio Lainez 3 a 10, 14, 15, 16, 34

Día 28 de mayo
De 8:00 a 9:30
C/ América 5; Calle B, U.E. 11 1, 18; Calle E Ue 11 7; Carlos III 5, 21; Carrascante 1, 4, 6, 27, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 63, 65, 67, 69, 71; Doctor Nicolás Arias Ramos 1 a 14, 16, 17, 18, 20, 23, 24; España 12; Europa 2; Lisboa 1, 18; Londres 4, 7, 9 a 12, 14, 15, 16, 18, 20, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 33 a 38, 40, 42, 43, 44, 46, 47, 49 a 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68, 70; Madrid 1; Moncayo 8; Navas de Tolosa 1 a 22, 24, 26, 27; Pablo Rubio 54; París 4, 8 a 12, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62; Roma 2, 8; Roncesvalles 1 a 18, 20, 21, 22, 24 a 28; Soledad Chivite 24 a 27, 31, 35; Toribio Lainez 20, 22, 23, 24, 26, 28, 30, 34, 35, 36, 40, 42, 44

Día 29 de mayo
De 10:00 a 11:30
C/ Sierra de Abodi 1, 3, 5, 7, 9; Sierra de Aezkoa 2, 4, 6, 8 a 11

Día 26 de mayo
De 8:30 a 10:00
C/ Askatasuna 2, 4, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59; Berriozar 2, 6; Guipuzcoa 43, 45; Intxaurdi 1 a 6, 8, 10, 12, 14, 16; Lantzeluze 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18
De 11:30 a 13:00
C/ Berriozar 8
De 14:30 a 16:00
C/ Artekale 8, 9, 11 a 15, 18, 20, 22, 24, 26; Donamaria 1, 7; Iruñalde 15; Lekoartea 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24; Recalde 8, 10, 12, 14, 16; San Agustín 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23

Día 27 de mayo
De 8:30 a 10:00
C/ Artekale 10, 12, 14, 16, 18; Donamaria 2, 4, 6, 8; Guipuzcoa 12, 14, 16, 18, 20, 22; Iruñalde 2, 4, 6 a 12, 14, 16, 18; Lekoartea 1 a 9, 11 a 18; San Agustín 1, 3, 5, 7, 9
De 11:30 a 13:30
C/ Guipuzcoa 8, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 22

Día 26 de mayo
De 8:30 a 12:00
C/ Mugazuri 1, 3 a 8, 10, 19

Día 28 de mayo
De 8:30 a 12:00
C/ De La Paz 3, 9; Josefa Ardanaz 1, 3; Mayor 13, 19; Ventas 0

Día 29 de mayo
De 8:30 a 10:30
C/ Larrainzar 1 a 9, 1.001; Mayor 1, 7, 9, 11, 13; Ventas 2, 3; Zubialdea 1, 5, 9, 13, 17, 21
De 12:00 a 13:30
C/ Basilio Armendariz 1, 3; De La Paz 5, 7; De Las Lavanderas 2, 4, 6, 8, 10; Ezpondoa 1 a 5; La Nogalera 1 a 4; Mayor 15, 17, 20, 22, 24, 31; Morea 1, 3

Día 26 de mayo
De 8:45 a 9:45
C/ Alorria 246; Carretera 1, 97; Hegoalde 1, 3, 9, 15, 17, 21, 24, 25, 27, 29; Iparralde 1, 7, 9, 11; Irigoiena 1, 2, 5, 7, 11; Loitzune 1 a 4, 6 a 12, 14, 16, 17, 19, 25 a 28; Magdalena 2, 5, 7, 33, 35, 37, 39, 45, 47, 49, 51, 53, 57, 59; Mayor 11, 14, 16, 17, 19 a 29, 33, 34, 42; Rochapea 2, 3, 4, 6, 8 a 12, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 23, 25, 29, 32, 33, 35, 49, 51; Tejería 1, 2, 5, 7, 8, 9, 15, 21, 23; Zubialdea 4, 7 a 10, 13, 17, 19, 21, 25, 27, 29

Día 26 de mayo
De 15:15 a 16:15
C/ Alorria 246; Carretera 1, 97; Hegoalde 1, 3, 9, 15, 17, 21, 24, 25, 27, 29; Iparralde 1, 7, 9, 11; Irigoiena 1, 2, 5, 7, 11; Loitzune 1 a 4, 6 a 12, 14, 16, 17, 19, 25, 26, 27, 28; Magdalena 2, 5, 7, 33, 35, 37, 39, 45, 47, 49, 51, 53, 57, 59; Mayor 11, 14, 16, 17, 19 a 29, 33, 34, 42; Rochapea 2, 3, 4, 6, 8 a 12, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 23, 25, 29, 32, 33, 35, 49, 51; Tejería 1, 2, 5, 7, 8, 9, 15, 21, 23; Zubialdea 4, 7, 8, 9, 10, 13, 17, 19, 21, 25, 27, 29

Día 26 de mayo
De 8:45 a 9:45
C/ Irigoyen 1 a 10, 12, 14 a 18; Pekokiñoa (Plg. 1) 204, 209; San José 1, 3 a 11, 13, 15, 16, 18, 19, 23, 24, 25
De 15:15 a 16:15
C/ Irigoyen 1 a 10, 12, 14 a 18; Pekokiñoa (Plg. 1) 204, 209; San José 1, 3 a 11, 13, 15, 16, 18, 19, 23, 24, 25

Día 26 de mayo
De 8:45 a 9:45
C/ Baja 1 a 6, 11; Blanca 2, 3, 5, 10, 14, 21, 23; Carretera Burguete 2, 3, 7, 9, 13, 15; Escuelas 3 a 6; Ezcaroz 1, 3, 4, 5; Fuente 1 a 4, 6, 12, 14, 302; Herreria 2, 4; Llana 1, 3, 5 a 11, 13 a 17, 19, 22, 24, 27, 28, 29, 31, 33, 37, 39, 47, 51, 53; Matequia 1, 2, 3, 10, 12; Mayor 1, 2, 4 a 7, 9 a 16, 19, 20, 22 a 25; Palacio 2, 4, 6, 8, 10; San Pedro 1 a 7, 9, 11 a 16, 19, 21, 23; Santa Agueda 17, 21, 25; Subida Landas 1, 3 a 6, 10; Zabalea 1, 2, 3, 6, 7, 8, 15
De 15:15 a 16:15
C/ Baja 1 a 6, 11; Blanca 2, 3, 5, 10, 14, 21, 23; Carretera Burguete 2, 3, 7, 9, 13, 15; Escuelas 3 a 6; Ezcaroz 1, 3, 4, 5; Fuente 1 a 4, 6, 12, 14, 302; Herreria 2, 4; Llana 1, 3, 5 a 11, 13 a 17, 19, 22, 24, 27, 28, 29, 31, 33, 37, 39, 47, 51, 53; Matequia 1, 2, 3, 10, 12; Mayor 1, 2, 4 a 7, 9 a 16, 19, 20, 22 a 25; Palacio 2, 4, 6, 8, 10; San Pedro 1 a 7, 9, 11 a 16, 19, 21, 23; Santa Agueda 17, 21, 25; Subida Landas 1, 3 a 6, 10; Zabalea 1, 2, 3, 6, 7, 8, 15

Día 26 de mayo
De 8:45 a 9:45
C/ Arbea 1 a 7, 9, 19; Berrota 4, 5, 8, 9, 15, 16; Centro 2, 4 a 9, 11, 13, 15 a 18, 21, 22, 24, 25, 1.001; Depósito 10; Ermita NS Muskilda 1, 10; Frontón Nuevo 1, 2, 4, 5, 8 a 13, 16; Frontón Viejo 1, 2, 5, 6, 9 a 13; Iribarren 1, 2, 4 a 8, 10 a 17, 21 a 35, 37, 38, 39, 41, 42, 46, 47; Irigoyen 1, 3, 5, 6, 7, 9, 11 a 15, 17, 18, 22, 55, 59; Irigoyen - Centro 1, 3, 5 a 9, 11, 13, 14, 16, 17, 19, 22 a 29, 31, 33 a 43; Labaria 13, 20, 24, 33; Labaria - Centro 1, 4, 5, 6, 8 a 12, 14, 16, 18, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 36, 39 a 44, 47, 51, 55, 60, 62, 65, 69; Labaria - Norte 2 a 9, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 21, 22, 70, 2.001; Labaria - Sur 1, 2, 3, 7, 8, 12, 13; Lasarria 1; Mancholanda 2, 4, 10, 359, 360; Mantxalorra 1 a 7; Obispo Don Pablo Gurrpide 5; Serrerias 2, 3, 4, 6, 7, 8, 14, 15, 17, 18, 21, 23, 24, 25; Urrutia 1, 6, 14, 17, 20, 24, 26, 32, 39, 40, 41, 44, 49, 50, 51, 55, 56, 59, 71, 86, 106; Zatarrañas 3, 5
De 15:15 a 16:15
C/ Arbea 1 a 7, 9, 19; Berrota 4, 5, 8, 9, 15, 16; Centro 2, 4 a 9, 11, 13, 15 a 18, 21, 22, 24, 25, 1.001; Depósito 10; Ermita NS Muskilda 1, 10; Frontón Nuevo 1, 2, 4, 5, 8 a 13, 16; Frontón Viejo 1, 2, 5, 6, 9 a 13; Iribarren 1, 2, 4 a 8, 10 a 17, 21 a 35, 37, 38, 39, 41, 42, 46, 47; Irigoyen 1, 3, 5, 6, 7, 9, 11 a 15, 17, 18, 22, 55, 59; Irigoyen - Centro 1, 3, 5 a 9, 11, 13, 14, 16, 17, 19, 22 a 29, 31, 33 a 43; Labaria 13, 20, 24, 33; Labaria - Centro 1, 4, 5, 6, 8 a 12, 14, 16, 18, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 36, 39 a 44, 47, 51, 55, 60, 62, 65, 69; Labaria - Norte 2 a 9, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 21, 22, 70, 2.001; Labaria - Sur 1, 2, 3, 7, 8, 12, 13; Lasarria 1; Mancholanda 2, 4, 10, 359, 360; Mantxalorra 1 a 7; Obispo Don Pablo Gurrpide 5; Serrerias 2, 3, 4, 6, 7, 8, 14, 15, 17, 18, 21, 23, 24, 25; Urrutia 1, 6, 14, 17, 20, 24, 26, 32, 39, 40, 41, 44, 49, 50, 51, 55, 56, 59, 71, 86, 106; Zatarrañas 3, 5

Día 27 de mayo
De 14:30 a 16:00
C/ Mediodía 4, 6

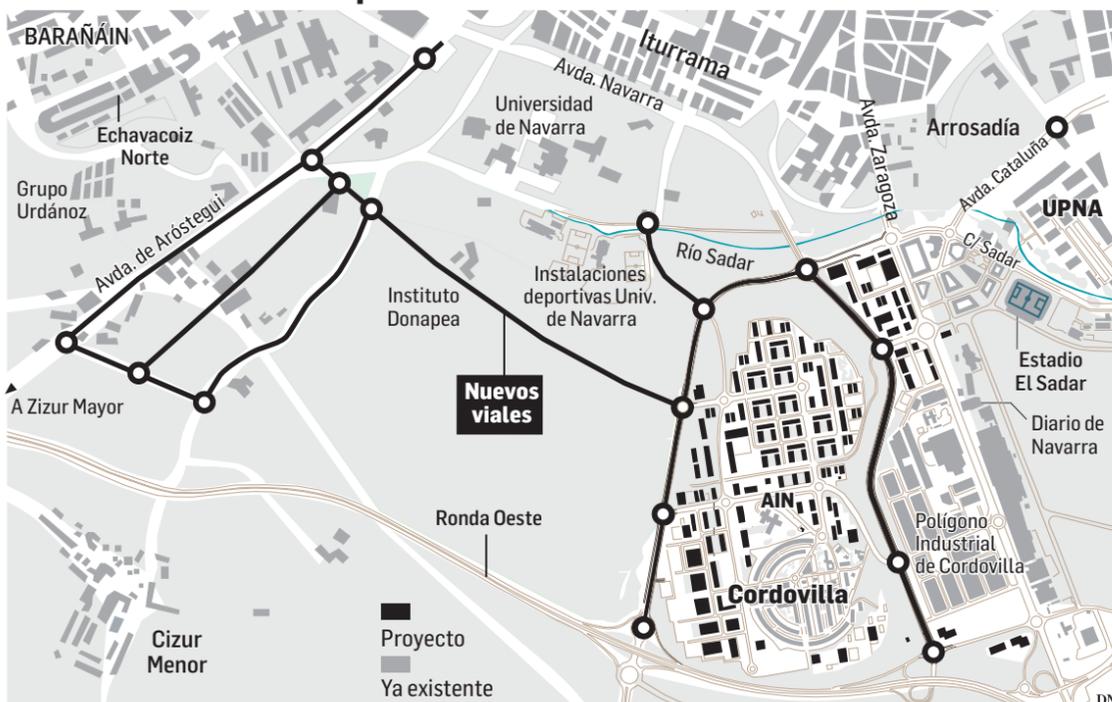
Día 27 de mayo
De 14:30 a 16:00
C/ Bideberrí 4, 10, 11, 13 a 20; Cañada Real 21; Fuente Vieja 4; Mediodía 2, 10, 14, 16; Vista Bella 1

Día 27 de mayo
De 8:30 a 12:00
C/ Azoz 6, 8; Cildoiz 1, 2; Ezcaba 35, 38, 40; Fermín Daoiz 2, 4, 5, 6; Miravalles 1, 3, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 20; Villava 80, 82, 84, 86, 88
De 12:30 a 14:00
C/ Azoz 1 a 5, 7, 9; Cildoiz 3; Fermín Daoiz 1, 3; Mugazuri 2, 4, 6, 8

Día 28 de mayo
De 8:30 a 11:30
C/ Estafeta 83; Juan de Labrit 25, 27, 29, 35; Merced 30; San Agustín 3 a 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 a 22, 24, 26, 28, 32, 38, 40; Tejería 1, 2, 5, 7 a 24, 26, 28 a 31

Si el trabajo finalizara antes de la hora indicada, restableceremos el suministro de forma inmediata y sin previo aviso.
Disculpen las molestias.

Área residencial Donapea



El Supremo reitera “la nulidad radical” contra el proyecto de Donapea

La sentencia lo recuerda en su argumento para frenar la reparcelación de la zona

Es el tercer pronunciamiento del Tribunal contra las 4.100 viviendas entre Cordovilla y Pamplona

M.M. Pamplona

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo tumba por tercera vez el proyecto residencial de Donapea que promueve el Gobierno de Navarra y propietarios de terrenos en la zona (agrupados bajo la entidad Provigosa) para construir 4.105 viviendas entre Pamplona y los altos de Cordovilla, este último en término municipal de Galar. Y subraya que lo suyo es una “nulidad radical”, no abierta a interpretaciones como había hecho el Tribunal Superior de Justicia de Navarra.



Imagen de archivo de la zona. Al fondo, el perfil de Pamplona.

El tercer pronunciamiento del Supremo, esta vez contra la reparcelación de la zona, llega tras un primer dictamen de octubre de 2013 cuando declaró nulo el acuerdo del Gobierno de Navarra que ponía otra vez en marcha el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) de Donapea. El segundo se produjo en diciembre de 2014 cuando no admitió el recurso de Provigosa. El proyec-

to ya se había detenido por otra sentencia, la del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en diciembre de 2011 que estimó la reclamación de Galar en la que se subrayaba que faltaban varios documentos en el PSIS: la relación de todos los propietarios y otro de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

En febrero de 2012, el Gobierno de Navarra subsanó los erro-

Impacto visual

Si el Ayuntamiento de la capital navarra se ha mostrado conforme con el planteamiento, el de Galar se ha opuesto desde que en 2009 se comenzó a gestar este proyecto. El motivo, según han alegado a lo largo de este largo proceso, es que supondría un alto impacto ambiental y visual para la zona por lo que proponía la alternativa de un espacio de menor índice residencial conjugado con un área industrial ligada a la actividad de las dos universidades de Navarra por su cercanía al paraje.

OTRAS SENTENCIAS

Tribunal Superior de Justicia de Navarra. En diciembre de 2011 anula el plan por falta de documentos. El 24 de abril de 2013 desestima el recurso de Galar para que frene el PSIS por entender que el Gobierno de Navarra ha subsanado los fallos

Tribunal Supremo. Octubre de 2013 declara nulo el PSIS de Donapea tras el recurso de Galar contra la sentencia del tribunal navarro. En diciembre de 2014 no admite el recurso de los propietarios.

varra del 24 de abril de 2013 en la que avalaba la actuación del Gobierno de Navarra retomando el PSIS. Esta vez no habla de falta de documentos, sino de la interpretación que se hizo sobre su dictamen en el tribunal navarro y que decía: “Dicha sentencia (la del Supremo) no anula con nulidad radical todo el PSIS, sino dos determinaciones muy concretas y determinadas (los informes de la confederación y la relación de propietarios), con pronunciamiento de mera anulabilidad fácilmente subsanable”.

“Insólita actividad”

Pero el Supremo replica: “La citada sentencia es firme, al ratificar la anulación judicialmente declarada por la sala homónima de Navarra, cierra definitivamente todo posible debate -si es que aún cabía entenderlo subsistente- debido a la nulidad radical que ratifica, declarada por la citada sala de instancia en relación con el instrumento de ordenación territorial, el PSIS, que sirve de fundamento y cobertura jerárquica al proyecto de reparcelación aprobado en su desarrollo”.

Y sigue: “La sentencia que anula un plan urbanístico o territorial debido a la concurrencia de la infracción jurídica que sea, tanto adjetiva como sustantiva, determina la nulidad radical de aquel, dada la naturaleza normativa o de disposiciones generales que ostentan los planes, como este Tribunal Supremo ha declarado de forma reiterada”. El Supremo puntualiza aún más: “Es inherente a la categoría dogmática de la nulidad radical o de pleno derecho de las disposiciones generales -única admisible cuando los planes como el PSIS contravienen el ordenamiento jurídico- la imposibilidad de subsanación de los defectos formales de que adolezcan”.

Así que el Tribunal Supremo tiene claro que la “insólita actividad emprendida por la Comunidad foral para ejecutar -así se dice- la sentencia del diciembre de 2011” (la del Tribunal Superior de Justicia de Navarra deteniendo el PSIS) fue un “infructuoso intento de subsanación llevado a cabo al margen de la ley”.

Y para que quede claro, vuelve a repetir la sentencia que las dos anteriores, la de octubre de 2013 y diciembre de 2014 “impiden mantener cualquier asomo de duda sobre la nulidad radical de que adolece el PSIS y, por ende, la de los actos derivados de desarrollo o ejecución”. Es decir, el acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se aprobaba definitivamente la reparcelación de Donapea para el desarrollo de la zona.

res y puso en marcha un nuevo PSIS que tuvo su réplica inmediata desde Galar otra vez en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Según el Ayuntamiento, se estaba actuando como si hubiera una sentencia firme de cómo actuar cuando solo existía el pronunciamiento de que se había hecho mal. Pero el 24 de abril de 2013 el tribunal echó por tierra las tesis de Galar con el argumento de que se estaba reiniciando un proceso conforme a la ley. Y desde Galar se recurrió entonces al Tribunal Supremo.

Paralelamente, en Madrid se vivía otro contencioso, esta vez protagonizado por la junta de compensación (Provigosa) que pedía al Supremo que reconsiderara su sentencia de 2013 y les permitiría continuar con los planes en la zona. Pero el tribunal en diciembre de 2014 no admitió su recurso recordando los argumentos que dio en octubre de 2013: faltaba documentación exigida por la ley.

Ahora al Supremo le ha tocado pronunciarse sobre el recurso que presentó el Ayuntamiento de Galar contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Na-

FRIXATEC
REFRIGERACIÓN

Instalación, fabricación, mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración.



Servicio oficial

EL TALLER DEL FRÍO

Equipos de refrigeración para transporte.

Pol. Industrial Aloa, C/ Gomeza, nave 22 · 31100 Puente la Reina (Navarra)

Tel. 948 340 238 · Mov. 676 527 259 / 606 418 748 · www.frixatec.com · frixatec@frixatec.com

Llamar para reservar cita

Diario de

Noticias



Colección DVD 'Looney Tunes' Hoy, 'Lo mejor de Silvestre y Piolin' por solo 1,95 € + periódico

HOMENAJE DE OBERENA A SUS INTERNACIONALES

EL SELECCIONADOR DEL BOSQUE ASISTIÓ AL ACTO DEL 75º ANIVERSARIO // P.60-61



PIERDE EL RACING Y OSASUNA DEPENDE DE SÍ MISMO

La derrotá del Racing frente al Betis (2-4) deja a Osasuna dos puntos por encima de la zona de descenso. Los rojillos dependen de sí mismos. PÁGS. 55 Y 56

EL CLUB DEBE PAGAR 300.000 € AL AGENTE DE IBRA

La empresa que representa a Ibrahima Balde reclamó el 10% de su venta al Kuban ruso y la Audiencia le ha dado la razón. PÁGINA 56

ELECCIONES 24-M



Javier Esparza Abaurrea

CANDIDATO DE UPN A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA

“Si soy presidente y Navarra no mejora en estos cuatro años, lo dejo y que venga otro”



DICE QUE LAS “DECISIONES DURAS” DE LA ANTERIOR LEGISLATURA DARÁN RESULTADO “MÁS ADELANTE”

Uxue Barkos Berruexo

CANDIDATA DE GEROA BAI A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA

“Tenemos la responsabilidad de vencer en las urnas a la gran mentira que vende UPN”



APUESTA POR UN CAMBIO “PROFUNDO PERO NO AGRESIVO” Y CON “VOCACIÓN DURADERA”

El derrumbe de Can dejó herido de gravedad al Gobierno de Barcina

HACIENDA Y LA FISCALÍA BUSCAN A QUIEN FILTRÓ LOS INGRESOS DE ESPERANZA AGUIRRE

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 14 A 33

Marta Vera cierra la legislatura con una nueva polémica

Licita las ecografías que desde hace 20 años realizaba San Juan de Dios

PAMPLONA – La consejera de Salud niega vinculaciones familiares con Médicis, cuya valoración técnica supera a San Juan de Dios y a la CUN. PÁGINAS 4-5

El alto cargo de la Seguridad Social tiene una querrela por estafa

Un promotor denunció a Riezu por querer adueñarse de su grupo inmobiliario

PAMPLONA – El alto cargo de la Seguridad Social en Navarra al que el Fiscal pidió 14,5 años de cárcel por otro proceso, se enfrenta a una nueva querrela. PÁGINA 6



Te lo devolvemos en tu tarjeta

Solo para socios

* Promoción válida en las secciones de frutería, panadería, carnicería, charcutería, pescadería y platos preparados, excepto sushi, de los supermercados e hipermercados EROSKI. Consulta resto de condiciones en el punto de venta.

Sábado 23 mayo

En todos los frescos

Frutería, panadería, carnicería, charcutería, pescadería y platos preparados*.

20%

Por compras superiores a 25€ en supermercados y 30€ en hipermercados en las secciones de frescos

EROSKI contigo

CAZUELA / GRILL ELÉCTRICA MULTIFUNCIÓN 9771576 545059

Sociedad

Valoración de la parte técnica para la derivación de ecografías en Atención Primaria

LICITADORES	Organización del servicio (hasta 20 ptos.)	Sistema de gestión de la calidad (hasta 15 ptos.)	Características técnicas de los equipos (hasta 15 puntos)					Total de puntuación técnica	
			Antigüedad del ecógrafo a emplear (hasta 3 ptos.)	Antigüedad del modelo (hasta 2 ptos.)	Rango de frecuencias de los transductores (hasta 4 ptos.)	Número de transductores (hasta 3 ptos.)	Tamaño y resolución del monitor (hasta 2 ptos.)		Claridad y riqueza de los pictogramas (hasta 1 pto.)
Centro de diagnóstico radiológico de Navarra, SL (Médicis)	19	11	3	2	4	3	2	1	45
Clínica Universidad de Navarra	11	3	0	2	0	0	2	1	19
Hospital San Juan de Dios	13	10	3	2	4	2	2	1	37

VERA CIERRA LA LEGISLATURA CON UNA NUEVA POLÉMICA POR LA DERIVACIÓN DE ECOGRAFÍAS

● El concurso pasa su fase decisiva a 5 días de las elecciones ● Una cuestionada valoración técnica sitúa a San Juan de Dios y CUN por detrás de Médicis ● La consejera rechaza la influencia de posibles relaciones familiares en el proceso de adjudicación

✎ L. Cabasés/J. Iribarren
 📷 Oskar Montero

PAMPLONA — La consejera de Salud, Marta Vera, cierra la legislatura con una nueva polémica, en este caso referida a la derivación de las ecografías que prescriben los médicos de Atención Primaria, un servicio que durante más de veinte años lleva realizando el Hospital de San Juan de Dios en el marco del concierto sanitario contemplado en la Ley Foral de Salud (1990), y que este año ha salido a concurso fruto de la decisión de UPN de licitar la prestación de servicios sanitarios, "porque hay más empresas que los pueden realizar", según justificaron en su día los responsables de Salud, y el cumplimiento de la Ley de Contratos. Pero el concurso para encargar las ecografías de Atención Primaria se está dirimiendo a pocos días de celebrarse las elecciones autonómicas y la valoración técnica de las tres ofertas presentadas ya ha sido objeto de una petición de información por parte de una de las entidades que concursan, precisamente por el Hospital San Juan de Dios que quiere conocer los criterios de valoración de algunos de los puntos. Además, la vinculación familiar indirecta de la consejera con la dirección de la empresa mejor valorada añade mayor dosis de

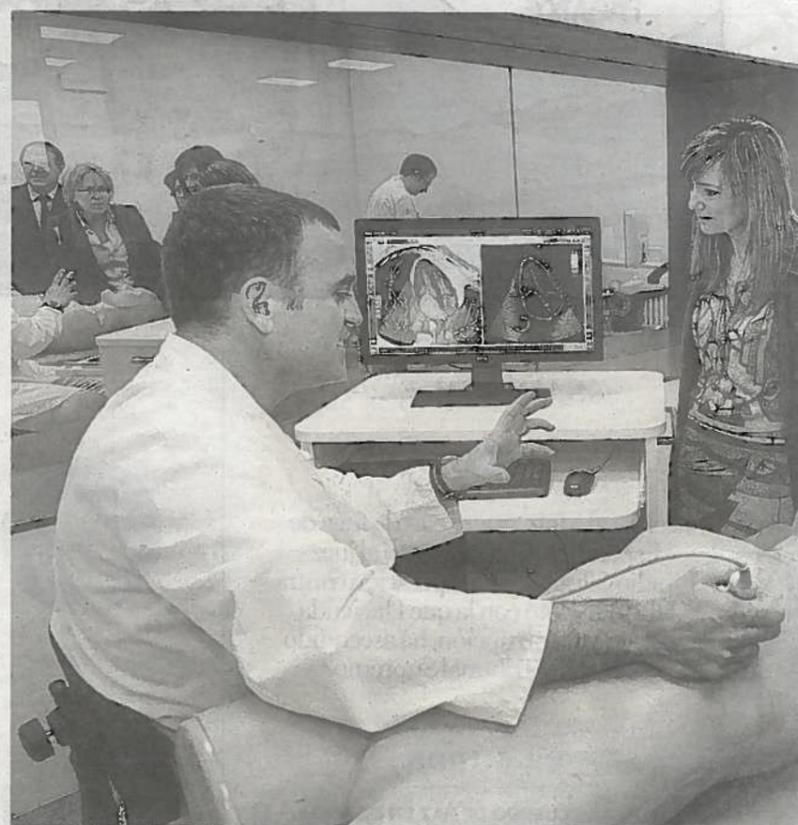
polémica, aunque Vera desmiente este extremo.

De acuerdo con la documentación a la que ha tenido acceso este periódico, la mesa de contratación, integrada por responsables administrativos de la Administración Foral, ha dado la mayor puntuación a la mercantil Médicis, con implantación en Pamplona desde hace siete años y cuya dirección —según su perfil en LinkedIn— la ostenta, desde agosto de 2011, una persona vinculada al entorno personal de la consejera. "No es familiar de la consejera sino familiar de cuarto grado de su cónyuge", precisó ayer el departamento de Salud.

Frente a la valoración de Médicis, la mesa de contratación otorga menor puntuación a las ofertas presentadas tanto por el propio Hospital San Juan de Dios como por la Clínica Universidad de Navarra (CUN). En concreto, la mayor diferencia en esta puntuación, objeto de la solicitud de información por el hospital de Beloso, se refiere a la organización del servicio que, con un máximo de 20 puntos, mientras Médicis recibe 19 puntos, el Hospital de San Juan de Dios obtiene 13 puntos y la CUN, 11 puntos. Otro de los aspectos en los que el Hospital San Juan de Dios y la propia CUN salen peor parados es el relativo a la calidad de los servicios.

El pliego de condiciones de este concurso, convocado el pasado enero (el plazo para presentar las ofertas se cerró el 19 de febrero) ya fue objeto de una pregunta oral a primeros de febrero por parte del parlamentario socialista Samuel Caro "porque son varias las cuestiones que nos llaman la atención", dijo entonces, pregunta que aún no ha recibido respuesta pese a que han transcurrido los tres meses reglamentarios ya que, según precisó ayer Vera, "ningún grupo parlamentario ha solicitado en este tiempo la celebración de la comisión de Salud".

HASTA 1,8 MILLONES EN TRES AÑOS El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O) convocó el pasado enero un concurso para establecer el *Acuerdo marco para la práctica de ecografías solicitadas por los médicos de Atención Primaria*, acuerdo que parte con un techo de gasto cifrado en 538.954 euros, exento de IVA, para este año y de hasta 1.801.238 euros incluidas las posibles prórrogas. Cabe indicar que el acuerdo marco tiene un periodo de vigencia de un año, prorrogable otros dos, o sea un máximo de tres, según recoge el anuncio de licitación publicado el 22 de enero de 2015 en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra. Para establecer estas cifras de coste, se estiman 14.183



C. Ibarrola y M. Vera visitan la sala de simulación de ecografías del CHN.

exploraciones/año a un precio máximo de 38 euros cada exploración, precisó ayer el departamento de Salud.

Aunque según la información contenida en el pliego de condiciones en la mesa de contratación sólo figuran responsables administrativos, la consejera aseguró ayer que la valoración de las ofertas técnicas se encomendó a tres médicos, Javier Carnicero Gimenez de Azcárate, médico inspector del

Servicio de Prestaciones y Conciertos, Unidad gestora del contrato; Carmen Sánchez Rodríguez, jefa de la sección de Radiología de Abdomen del Servicio de Radiología del Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) y Luis Apeseguía Ciriza, jefe del servicio de Radiología del CHN, aunque no figuran entre los miembros de la mesa. Precisamente respecto a la presencia de radiólogos, la web *Pamplona Actual*, que des-

Salud niega favoritismos y dice que cumple de manera estricta la Ley de Contratos

Marta Vera precisa que la directora de Médicis no es familia suya, sino "familiar de cuarto grado de su cónyuge"

PAMPLONA - El departamento de Salud defendió ayer tanto el cumplimiento "estricto" de la Ley de Contratos como la "honorabilidad" de la propia consejera y de los funcionarios que están participando en un proceso de licitación que asegura que aún no ha concluido y que ven como necesario para garantizar la "libre concurrencia". La consejera sitúa este tema en una "campaña política de todo vale" y en especial mostró su malestar por que se busque una relación entre la consejera y la gerente de la empresa mejor situada en esta fase de proceso: "Esta consejera - señaló en un comunicado a la web *Pamplonaactual* - no designó a los miembros de la mesa de contratación (...) y el

familiar al que hace referencia no es un familiar mío, sino un familiar de cuarto grado de mi cónyuge", precisó Marta Vera. Más tarde abundaron en su versión de los hechos haciendo hincapié en que es un proceso aún no concluido, extremo cierto pero no que no se conozca la puntuación actual ya que ha habido un acto oficial para conocer las ofertas económicas y la valoración técnica. En cuanto la justificación del concurso cuestionado, explicaron que "las ecografías de Atención Primaria se realizan desde hace años en el Hospital San Juan de Dios, que tenía adjudicada esta prestación en exclusiva. Pero dado que esta prestación puede ser realizada por más centros, y cumpliendo de manera estricta con la Ley Foral de Contratos, se ha convocado el concurso fomentando la debida concurrencia y garantizando que los centros que licitan cumplen con los requerimientos técnicos exigibles en el pliego". - J.L.C./L.C.

PARLAMENTO

UN CONCURSO BAJO SOSPECHA DE INICIO

●●● Pamplona. El departamento de Salud se parapeta en que se está cumpliendo estrictamente el Pliego de Condiciones del concurso y en que nadie recurrió ese documento cuando se hizo público y había margen para hacerlo. Las dos cosas son ciertas, pero también lo es que posiblemente alguna firma concurrente - viendo su desarrollo- sí lo hubiera hecho si pudiera echar para atrás en el tiempo y que al menos un partido, el PSN, se interesó sobre varios de sus aspectos. En concreto el parlamentario Samuel Caro lanzó la siguiente batería de preguntas en febrero: "¿Por qué un contrato de un año prorrogable a tres? ¿Se entiende razonable que el 35% de la puntuación se otorgue por criterios subjetivos? ¿Es razonable que en la mesa de contratación, haya básicamente responsables administrativos y no técnicos? ¿Quién va a determinar o valorar los criterios médicos? ¿No parece más razonable que en vez de juzgarse y puntuarse los equipos, las máquinas, se valoren y puntúen los perfiles y experiencias de los profesionales de las empresas que van a realizar esas ecografías?". Salud desmiente varias afirmaciones contenidas en las propias preguntas y achaca la falta de respuesta al formato de la misma (oral), al final de la legislatura y a que el PSN no pidió una comisión de salud.

ENCORTO

● **Convocatoria del concurso.** El Portal de Contratación del Gobierno foral anunció el concurso para adjudicar las ecografías encargadas por Atención Primaria el 22 de enero de 2015 y abrió un plazo, del 23 de enero al 19 de febrero para presentación de ofertas. Han concurrido tres entidades: el Hospital San Juan de Dios (Beloso), la Clínica Universidad de Navarra (Avda Pio XII) y Médicis (C/Castillo de Maya). El acuerdo marco se establece para un año (2015) prorrogable otros dos años más y el techo de gasto se cifra en 538.954 para 2015 y de 1.801.238 para tres años.

● **Mesa de Contratación.** Presidente: Fernando Balduz, director de Administración y Servicios Generales del SNS-O (suplente Miguel Garatea subdirector de Gestión del Gasto del SNS-O); vocales: Diana Oscariz, interventora del dpto de Hacienda (suplentes Pilar Colom y Miguel Asurmendi, interventores de Hacienda); Sebastián Hualde, jefe del servicio de Prestaciones y Concursos del SNS-O (suplente Mariano Lacarra, jefe del servicio de Prestaciones y Concursos del SNS-O); Teresa Padilla, jefa de sección del servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O (suplente Ina Redrado, jefa del mismo servicio). Vocal secretaria, M^a Teresa Nieva, Técnica de Administración Pública, rama jurídica, del SNS-O (suplentes Marta Beamonte y Mercedes Zapata, técnicas rama jurídica del SNS-O).

● **Futuro: reparto de ecografías y recurso.** Según el pliego de cláusulas administrativas, se adjudicará las ecografías a la empresa que obtenga mayor puntuación y se establece la posibilidad de que si ésta no es capaz de realizar el 100% de las exploraciones requeridas cuando se incumplan los plazos de lista de espera (los tiempos máximos de espera son 10 días para exploraciones preferentes y 30 para las ordinarias) se procederá a contratar la parte no asumida con el resto de empresas seleccionadas, respetando el orden de selección. También prevé la presentación de recurso de alzada contra las decisiones adoptadas por el órgano de contratación en relación con la selección de empresas, adjudicación de contratos, interpretación, modificación y resolución del acuerdo marco.

● **Valoraciones.** La mesa de contratación valora con un máximo de 50 puntos la organización de servicios (hasta 20), sistema de gestión de calidad (hasta 15), y características técnica de los equipos (hasta 15). La valoración económica da 50 puntos a la oferta más barata (precio por cada ecografía) y puntúa al resto con una fórmula matemática obtenida dividiendo el precio más barato ofertado entre el de la empresa a valorar y multiplicando el resultado por 50.



Parlamentarios forales en una reciente visita a San Juan de Dios.

San Juan de Dios pide información oficial ante la "sorprendente" valoración

El veterano centro cree que su puntuación ha sido menor a la merecida por su experiencia y recursos técnicos y humanos

PAMPLONA - El Hospital San Juan de Dios ha pedido oficialmente, según consta en una instancia dirigida al registro del departamento de Salud, una ampliación de información a la mesa de contratación al entender que su propuesta ha sido escasamente valorada en la parte técnica -a tenor de su experiencia y nivel tanto en recursos técnicos como humanos- al tiempo que consideran "sorprendente" la diferencia entre la empresa que logra la mayor puntuación en este aspecto y el resto, ya que Médicis obtendría 45 puntos sobre 50, San Juan de Dios 37 y la CUN 19. En la parte económica (se prima la oferta más barata para la Administración) el orden de puntuaciones no es tan determinante puesto que la CUN logra el máximo de 50 puntos (pero sigue a la cola en el cómputo global) y San Juan de Dios y Médicis casi empatan, por lo que se mantiene la ventaja general de la empresa. Este centro especializado en Radiología, por su parte, no se pronunció ayer sobre la polémica, lo mismo que la CUN.

El proceso administrativo no ha llegado aún a su fase resolutoria ni ha concluido la adjudicación, pero esta semana ha tenido lugar un acto importante como es la comunicación a las partes concurrentes de la valoración de sus propuestas técnicas. En el mismo

momento cada centro aspirante conoció además cual ha sido la propuesta económica que sus competidores hicieron. Como quiera que en el pliego de licitación ya se contempla el sistema para puntuar la selección de las empresas, ya es posible hacerse una idea del escenario, si no hay cambios de última hora. La puntuación proviene de dos elementos: valoración técnica y económica. Por cada apartado se pueden lograr un máximo de 50 puntos. En la primera se tienen en cuenta aspectos organizativos, gestión de calidad y los equipos técnicos. En este apartado Médicis logra 45 puntos, San Juan de Dios, 37 y la CUN, 19.

En el nivel económico se tiene en cuenta la oferta "más ventajosa". Cada centro ha puesto un precio a la unidad de ecografía. Aquí la CUN obtiene el pleno (50 puntos) al ofertar cada una a 35 euros. Médicis propuso la segunda oferta más económica (36,5 euros) y San Juan de Dios no pudo bajar de 38 euros. Estas ofertas, aplicándolo la fórmula prevista en el pliego, harían que la CUN sumara 50 puntos (en total lograría 69); San Juan de Dios añade 46 puntos que, sumados a sus 37 de la parte técnica, darían 83; mientras que Médicis obtendría otros 47,49, es decir, un total de 92,49 puntos que le situarían en cabeza. Esto es un ranking provisional realizado según la fórmula del pliego, ya que no hay puntuaciones finales. El proceso no ha terminado e incluso cabe, según un artículo 10.4, un reparto del trabajo, si la ganadora no llega al 100%, o nueva licitación parcial, si se consideran los precios muy altos. - J.L.C./L.C.



veló las supuestas irregularidades, señaló que "otro de los aspectos llamativos de esta adjudicación es la ausencia de un especialista en Radiología ecográfica" en la mercantil mejor valorada. Salud desmintió ayer que Médicis no tenga radiólogo y dijo que en las prescripciones técnicas del concurso "se exige que la exploración debe ser practicada por un médico especialista en Radiología". ●

La Fiscalía archiva la denuncia contra la ANE por intrusismo al no apreciar delito

Concluye que el litigio impulsado por UTESNA debe dirimirse en la jurisdicción contencioso-administrativa

✦ Jesús Morales

PAMPLONA - La Fiscalía Superior de Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) ha archivado la denuncia presentada por la Unión de Técnicos en Emergencias Sanitarias de Navarra (UTESNA) contra la Agencia Navarra de Emergencias (ANE) por intrusismo profesional, en relación con la prestación del servicio de ambulancias por parte de los bomberos, al concluir que los hechos denunciados no revisten carácter de delito. En ese sentido, resuelve que el litigio debería dirimirse en la vía contencioso-administrativa por ser esta "la competente en la materia".

En la denuncia, que fue registrada el pasado 7 de abril ante la Fiscalía del TSJN, UTESNA relataba que el departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra es responsable, a través de la ANE, de los recursos materiales y humanos con los que cuenta SOS Navarra y el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Entre las funciones que los bomberos de Navarra tienen asignadas se encuentran dos que, a juicio del denunciante, incumplen la legislación vigente: actuar en los servicios de atención sanitaria no programada, en los casos de urgencias vitales extra hospitalarias, así como disponiendo y participando en su pronta evacuación a centros sani-

tarios si fuese necesario; y trasladar órganos y pacientes entre hospitales en el ámbito nacional.

A juicio del denunciante, la asignación de tales funciones a los bomberos constituye una extralimitación de las facultades que se otorgan a dichos profesionales en artículo 45 de la Ley Foral 8/2005 de 1 de julio, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Navarra, que hace referencia, entre las funciones de los bomberos, a la de "participar en los traslados de urgencia", lo que podría ser constitutivo del delito de intrusismo tipificado y penado en el artículo 403 del Código Penal.

Frente a ello, la Fiscalía destaca que lo que denuncia "no es tanto una concreta conducta de realización de actos propios de una profesión, cuanto la atribución, por parte del órgano administrativo competente, a los bomberos del competencias que, a juicio del denunciante, no le son propios por corresponder las mismas a los Técnicos en Emergencias Sanitarias". Y al respecto resuelve que "el proceso penal no es el ámbito idóneo para la resolución de conflictos de carácter netamente administrativo, por ser la jurisdicción contencioso-administrativa la competente en la materia. Rige pues, el principio de intervención mínima del Derecho Penal".



Imagen de un servicio de una ambulancia de bomberos. Foto: D.N.

A lo anterior, indica la Fiscalía, hay que añadir que el artículo 45 de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, "no prohíbe a los bomberos la realización de los traslados sanitarios que se denuncian, toda vez que el catálogo de funciones de dicho precepto contiene no es cerrado pues el apartado segundo del artículo 45 dispone que "corresponde a los ser-

vicios públicos de prevención y extinción de incendios y salvamento, respetando el ámbito competencial de cada uno de ellos, entre otras, las siguientes funciones". Por todos estos argumentos decreta el archivo de la diligencias de investigación abiertas al concluir que los hechos denunciados no son constitutivos de delito. ●

Anaitasuna acoge un Spinnithon a favor de la asociación Anfas

ACTIVIDAD SOLIDARIA - El pabellón Anaitasuna acogerá mañana el X Spinnithon que este año buscará recaudar fondos para Anfas, la Asociación navarra en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Además de destinar 2 euros de la inscripción como donativo, en el evento habrá una bici especial en la que se contabilizarán las calorías quemadas que se transformarán en nuevos materiales para el Centro de Desarrollo Infantil y Juvenil que Anfas tiene en Pamplona. - D.N.

La planta de General Mills de San Adrián dona 6.000 € a Nepal

COOPERACIÓN - Sumándose al llamamiento de emergencia realizado por Cruz Roja tras el terremoto acaecido en Nepal, la planta que la multinacional General Mills tiene afincada en la localidad navarra de San Adrián ha donado 6.207 euros que contribuirán a hacer frente a las necesidades más urgentes de la población damnificada. La plantilla ha aportado 3.103,5 euros de sus nóminas, que han sido igualados por esta empresa dedicada al sector de la alimentación. - D.N.

El doctor César Viteri, nuevo presidente de la Sociedad de Neurología

NOMBRAMIENTO - El doctor César Viteri Torres, neurólogo de la Clínica Universidad de Navarra, ha sido nombrado presidente de la Sociedad Navarra de Neurología (SNN). El especialista ocupará el cargo durante los próximos cuatro años. - D.N.

Venta de Finca: 10.361 de PERALTA
(Polígono Gargantua s/n)
Horario: 8,30-12,30; 15,30-18,00
OFERTAS:
ADMINISTRACION CONCURSAL
Avda. Carlos III 11-3ª dcha 31002-Pamplona
Javier 674 140 908

MELER GLUING SOLUTIONS, S.A.
Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas
Convocar a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Orcoyen (Navarra), Polígono Industrial Los Agustinos, Calle 6, Nave D-43, el próximo día 26 de junio de 2015 a las 10:00 horas, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente **ORDEN DEL DIA:**
1º.- Posible ejercicio, en su caso, del derecho de adquisición preferente por parte de la Sociedad, y autorización de la adquisición de las acciones en autocartera.
2º.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.
De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.
Orcoyen a 21 de mayo de 2015. El secretario del Consejo.

CALERAS LISKAR, S.A.
CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA
El Consejo de Administración de la Sociedad acuerda convocar Junta General de los socios señalando al efecto el día 29/06/15 a las 10:00 horas para reunión en su primera convocatoria y el día 30/06/15 a las 10:00 en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social para deliberar y resolver el siguiente orden del día:
1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
2. Ruegos y preguntas.
3. Redacción, lectura y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.
Los accionistas tienen Derecho a solicitar y obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de solicitar su entrega y envío gratuito. Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los estatutos de la sociedad.
En Liédena, a 15 de mayo de 2015.
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,
CTH NAVARRA S.L.
(representada por **JUAN MADERA SENOSIAIN**)

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ARAITZ
Aprobación Inicial de la modificación del Plan General Municipal de Aaritz
En la Sesión que el Pleno del Ayuntamiento de Aaritz celebró en fecha 24 de abril de 2015, se aprobó inicialmente la modificación puntual de las determinaciones pormenorizadas del Plan General Municipal de Aaritz, promovido por el Ayuntamiento de Aaritz.
Alcance de la modificación: A).- Modificación del ámbito de la Unidad de Ejecución UE-AZ-8 de Azkárate, excluyendo la parcela Nº 721 del ámbito de la UE-AZ-8. Se subsana además el error detectado en el cómputo de superficies de la Unidad de Ejecución, en el que no se había contemplado la parcela Nº 721 que ahora se pretende excluir. Por tanto, la superficie de la UE-AZ-8, el aprovechamiento máximo y la superficie edificable no varían respecto a los datos reflejados en la ficha de Normativa Urbanística Particular del R.G.M. aprobado definitivamente.
B).- Modificación del ámbito de la Actuación Sistemática AA-AA-28 de Arribe, excluyendo la parcela Nº 8 del ámbito de la AA-AA-28.
C).- En los apartados de regulación de usos, tanto en suelo urbano como no urbanizable, introducir aclaraciones haciendo referencia a que los usos no mencionados específicamente en los cuadros de normativa, se interpretarán por asimilación con el uso más parecido de los contemplados en los cuadros.
De conformidad con lo establecido en los artículos 79.3 y 74 de la ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el citado Expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.
En Aaritz a 14 de mayo de 2015 / Aaritzen 2015eko maiatzaren 14ean.
El Alcalde/Alkatea, Lazaro Golkoetxea Beraza.

Araizko Udako Orokorreko Aldaketaren hasierako onespena
Araizko Udalak, 2015eko apirilaren 24ean egin osoko bilkuran, hasiera batean onetsi zuen Araizko Udako Orokorreko determinazio xehekatuen aldaketa puntuala, Araizko Udako sustatua.
Aldaketaren edukia: A) Azkarateko UE-AZ-8 Exekuzio Unitatearen eremuaren aldaketa, bertatik 721. lursaila aterata. Horretaz gain Exekuzio Unitatearen azaleraren neurketan antzemandako hutsa zuzenduko da, ez baitzen orain atera nahi den 721. lursailaren azalera kontutan hartu. Horrenbestez, UE-AZ-8ren azalera, gehienezko aprobetxamendua eta eraikigarri den azalera ez dira aldatzen behin betikoz onartutako Udako Orokorreko Hirigintzako arau partikularretako fitxetan ageri direnetatik.
B) Arribe-Atalluko AA-AAA 28. eremuaren aldaketa, bertatik 8. lursaila aterata.
C).- Erabilpenen arauetako ataletan, izan hiri lurrean izan lur ez urbanizagarrian, argipenak eman, Arauen koadroan zehazki agertzen ez diren erabilpenak, azaltzen diren antzekoekin asimilatuz interpretatuko direlaren erreferentzia eginez.
Lurraldearen Antolamenduari eta Hirigintzari buruzko abenduaren 20ko 35/2002 Foru Legeko 79.3 eta 74. artikuluetan ezarritakoak jarraituz, espedientearen jendakarean egonen da hila batean, iragarki hau Nafarroako ALDIZKARI OFIZIALEAN argitaratu eta biharamunetik hasita.

Recurso contra la 'ley mordaza' para "frenar los recortes del PP" y su voluntad de evitar protestas sociales

La oposición presenta un texto al Tribunal Constitucional al que no se suman PNV y CiU

MADRID — La mayoría de los grupos de la oposición presentaron ayer en el Tribunal Constitucional (TC) un recurso contra la Ley de Seguridad Ciudadana, que definen como *ley mordaza*, con el objetivo de "frenar los recortes del PP" y la voluntad del Gobierno de evitar las protestas sociales.

Representantes de PSOE, la Izquierda Plural, UPyD y Compromís-Equo acudieron a la sede del TC para registrar el recurso, que suscribieron también Coalición Canaria y Geroa Bai, pero que no firmaron de momento ni CiU ni PNV, si bien ambos grupos parlamentarios también se oponen a la norma, que entrará en vigor el 1 de julio.

No obstante, el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, se mostró convencido de la constitucionalidad del texto que, a su juicio, es "más garantista" que el actual en vigor de 1992, la llamada *ley Corcuera* o de la patada en la puerta.

Tras registrar el recurso, el portavoz del PSOE en el Congreso, Antonio Hernando, explicó que el recurso está respaldado también por numerosas organizaciones no gubernamentales y de derechos humanos y resaltó que la ley conculca derechos fundamentales recogidos en la Constitución.

Hernando aseguró que el PP tiene "miedo" y, por ello, impulsó esta ley con el objetivo de "frenar las protestas, las quejas y las manifestaciones de los ciudadanos" en contra de los recortes de derechos y libertades. Una norma, continuó, que conculca la libertad y la dignidad de las personas.

Entre las cuestiones que la oposición considera inconstitucional figura la disposición adicional que modifica la Ley de Extranjería para legalizar las denominadas *devoluciones en caliente* en las fronteras de Ceuta y Melilla, lo que, según Hernan-



El portavoz del PSOE en el Congreso, Antonio Hernando, junto a portavoces de otros partidos. Foto: Efe

do, conculca el derecho de los inmigrantes a solicitar asilo, refugio y protección internacional.

A 72 horas de un proceso electoral, concluyó el portavoz socialista, hay que recordar que la democracia "no es solo votar, sino también que los ciudadanos tengan derechos y libertades, que se pueden proteger votando dentro de 72 horas pero también viniendo a instituciones como el Tribunal Constitucional para defender derechos".

Por su parte, Caridad García, diputada de la Izquierda Plural, también

opinó que el Gobierno de Mariano Rajoy conculca con esta la ley artículos de la Constitución que el PP "dice defender" y que "no cumple".

Con esta norma, se "atacan" derechos como el de reunión o de manifestación, subrayó García, para quien se trata de una ley que "quizás el mismísimo Franco no la habría considerado mejor" y que retrotrae a tiempos que ya se creían superados.

LOS MOTIVOS El portavoz del PNV en el Congreso, Aitor Esteban, reafirmó ayer el frontal rechazo de su gru-

po a la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana pero justificó su decisión de no sumarse al recurso de inconstitucionalidad contra la misma por los acuerdos que los socialistas han sellado en los últimos tiempos en materia antiterrorista.

"No firmaremos un texto con el PSOE en materia de libertades públicas hasta que no aclaren su posición", advirtió Esteban a través de un comunicado en el que acusa a los socialistas de ir "de la mano del PP en asuntos muy serios e inconstitucionales". — Efe/E.P.

Residencia temporal en España para el niño de la maleta

La jueza deniega a su padre la libertad condicional por el "grave peligro" que la acción supuso para el menor

CEUTA — El pequeño Adou, el niño de 8 años de Costa de Marfil al que intentaron introducir en España en una maleta, consiguió ayer un permiso de residencia temporal, pero una jueza denegó a su padre detenido la libertad condicional, por el "grave peligro" que la acción supuso para el menor.

Las dos caras de la moneda se contrapusieron ayer para la familia Ouattara como consecuencia de sendas decisiones, una burocrática y otra judicial, que han motivado que este caso haya adquirido una nueva dimensión.

Por un lado, según informó la Delegación del Gobierno, la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo concedió una autorización individual por el plazo de un año de residencia temporal por circunstancias excepcionales al pequeño Adou. Esta notificación oficial fue trasladada a la Oficina de Extranjería de Ceuta que, a su vez, envió la misma al director del centro de acogida del Mediterráneo donde permanece acogido el menor, que está tutelado por la Ciudad Autónoma.

ADN Esta autorización permitirá al niño reunirse con su madre, si bien esta situación no se producirá hasta que las pruebas de ADN que se han practicado tanto al padre como a la madre y que han sido remitidas a un laboratorio especializado en Madrid confirmen que se trata de sus progenitores.

Sin embargo, unas horas después, la titular del Juzgado de Instrucción número 5 de Ceuta, que instruye este caso, desestimó la petición de libertad de Alí Ouattara, el padre de Adou, en prisión provisional acusado de intentar ocultar al niño dentro de una maleta para cruzar la frontera del Tarajal. — Efe

La epidemia de ébola desaparecerá en las próximas semanas

Los expertos en el virus aseguran que la enfermedad volverá en algunos animales, lo que supone un peligro

MADRID — La epidemia de ébola que ha asolado a África Occidental está en estos momentos bajo control y se espera que en las próximas semanas desaparezca, pero los

expertos en el virus están convencidos de que esta enfermedad endémica en algunos animales africanos volverá tarde o temprano.

Esta es la opinión de algunos de los expertos que participan en la Conferencia Mundial sobre Salud, organizada por la Asociación Médica Mundial (AMM) y la Asociación Veterinaria Mundial, con la colaboración del Consejo General de Colegios de Médicos de España y también el de Veterinarios.

Y entre los expertos que han participado en esta Conferencia en la

que se analizan las enfermedades animales transmitidas al hombre (zoonóticas), se encuentra el doctor Guillermo Vázquez, médico cooperante con experiencia en países de África donde el ébola se extendió y asesor para la Cooperación Internacional de la Organización Médica Colegial de España (OMC).

En la última semana, según declaró Vázquez, sólo se han detectado nueve casos de ébola entre Sierra Leona y Guinea Conakry, y Liberia se ha declarado libre de la enfermedad, con lo que "cabe esperar que en las próxi-

mas semanas desaparezca". Para llegar a esto, se han puesto en marcha tres estrategias. Primero se ha roto la cadena de transmisión y se ha hecho a través de las unidades de tratamiento del ébola y de la participación activa de las comunidades locales.

La segunda se ha basado en ofertar el mejor tratamiento posible, y, según el doctor, el mejor es "la rehidratación correcta por vía endovenosa, que ha rebajado la mortalidad del 70% a un 20%". Y la protección de los trabajadores de la salud ha sido la base de la tercera estrategia. — Efe

ELECCIONES 24-M/ PARLAMENTO →

Martínez subraya que Geroa Bai “no pone líneas rojas al cambio”

Responsabiliza a UPN de “aumentar fractura social” por haber recortado el gasto en un 34,6%

PAMPLONA – El número 3 de la candidatura de Geroa Bai al Parlamento, Koldo Martínez, consideró ayer “un sinsentido que desde los partidos que teóricamente apoyan el cambio estén poniendo líneas rojas a cualquiera de las fuerzas” para formar un gobierno tras las próximas elecciones.

Martínez subrayó que desde Geroa Bai “tenemos muy claro que vamos a apoyar el cambio, vamos a conseguir el cambio”. “No ponemos ninguna línea roja y en todo caso las líneas rojas las pondrá la ciudadanía”, aseveró. Y sobre si estarían dispuestos a apoyar a María Chivite (PSN) como presidente del Gobierno, Martínez dijo que mejor “esperar” al día 24 a la noche

y “según lo que diga la ciudadanía entonces decidimos”.

“Apoyamos el cambio, queremos el cambio y conseguiremos el cambio; parece un sinsentido que quienes dicen que apoyan el cambio pongan líneas rojas antes que la ciudadanía”, reiteró Martínez, para insistir en que “esperamos al veredicto final, al de la ciudadanía”.

Koldo Martínez asistió ayer a un acto electoral de Geroa Bai frente a la Misericordia, en Pamplona, para exponer las medidas de la coalición en materia de políticas sociales. Criticó que el Gobierno de UPN “ha aprovechado la crisis para aplicar unas políticas sociales y económicas mirando fundamentalmente a los intereses de su corralito y tenien-

“Tenemos muy claro que vamos a apoyar el cambio y que vamos a conseguir el cambio”

KOLDO MARTÍNEZ
Número 3 de Geroa Bai al Parlamento



do mucho menos en cuenta a las personas más desfavorecidas”.

A su juicio, con sus medidas el Ejecutivo foral “ha aumentado la fractura social” en la Comunidad, así como la pobreza. “Ha colaborado a que los proyectos vitales de muchos navarros tengan un horizonte mucho más limitado”, manifestó antes de recordar que el presupuesto total del Departamento de Políticas Sociales se ha reducido un 34,6% de 2010 a 2015; de 394,6 millones a 258,1 millones.

Dijo que “unas 30.000 personas en Navarra actualmente están en situación de pobreza severa, lo que supone entre el 4 y el 5% de la población, el triple que antes de la llamada crisis”. Asimismo, defendió como pila-

res de las políticas sociales “la equidad, la solidaridad y la justicia redistributiva”.

MEDIDAS Por su parte, Isabel Aramburu, número 6 en la candidatura de Geroa Bai, precisó que en Atención Primaria buscan “potenciar este primer nivel de atención en todas las zonas básicas asegurando una adecuada financiación”.

En inclusión social, habló de “garantizar un ingreso mínimo a todas las personas mediante una Renta Básica universal, sin dejar fuera a nadie”.

En lo que se refiere a atención a la dependencia, abogó por “potenciar la promoción de la autonomía haciendo hincapié en la prevención de la dependencia”; reducir a los tres meses el tiempo empleado en la valoración de dependencia y eliminar listas de espera tanto en la valoración como en la aplicación de los recursos. Sobre la forma de gestionar, Aramburu señaló que apuestan por “defender y promocionar los servicios públicos y “reordenar” la concertación haciendo un estudio detallado de todos los servicios privatizados. – D.N./Agencias



I-E celebró un acto ayer de reconocimiento a las mujeres en la plaza del ayuntamiento. Foto: Unai Beroiz

Araiz ve la victoria de LAB en la Administración como el primer paso del cambio

EH Bildu apoya la propuesta sociopolítica que el sindicato va a presentar a distintos grupos políticos

PAMPLONA – El candidato de EH Bildu a la Presidencia de Navarra, Adolfo Araiz, afirmó ayer que la victoria de LAB en las elecciones sindicales en la Administración foral representa “un primer paso para el cambio real” en Navarra a partir de las elecciones forales y municipales del 24 de mayo. Araiz se reunió este jueves con el portavoz de LAB en Navarra, Igor Arroyo, para valorar el resultado de las citadas elecciones sindicales y para conocer la propuesta del sindicato sobre un “acuerdo sociopolítico por el cambio” en Navarra. LAB envió también esta propuesta de acuerdo a Geroa Bai, Podemos e I-E. Adolfo Araiz felicitó a LAB por el resultado conseguido (65 delegados, seguido de ELA con 37) y dijo que “esta es la verdadera encuesta” para Navarra. “Ya se ha dado dentro de la Administración y los funcionarios han revalidado una apuesta que se hizo hace cuatro años por un modelo sindical de defensa de lo público”, sentenció.

En la misma línea, el portavoz de LAB, Igor Arroyo, indicó que “en estos momentos en Navarra está en juego algo mucho más importante, que es si de una vez por todas se



Adolfo Araiz. Foto: D.N.

abren las puertas al cambio político y social”. Arroyo consideró que es conveniente que haya un acuerdo entre partidos políticos, sindicatos y agentes sociales para materializar ese cambio. A su juicio, este acuerdo debe contar con cuatro puntos: “Desmontar los entramados clientelistas; tener al sector público como garante de los derechos de la ciudadanía; plantear un marco de relaciones laborales propio en Navarra que invalide la reforma laboral; y contemplar la defensa institucional del derecho a decidir de Navarra frente a Madrid”. El candidato de EH Bildu asumió los cuatro puntos. – E.P.

I-E dice ser la única fuerza que está en toda quiniela de Gobierno alternativo

La coalición asegura que son garantía de defensa de la gente y que lo han demostrado “con hechos”

PAMPLONA – El número tres de I-E en la candidatura al Parlamento, Txema Mauleón, reivindicó ayer que su fuerza política es la única que está “en todas las quinielas” que se barajan sobre un cambio de Gobierno en Navarra. Por tanto, Mauleón consi-

deró, en un acto electoral frente al Palacio de Navarra, que “el voto a I-E es un voto de garantía de cambio”. “Hay quien dice que quiere un cambio seguro, pero nosotros aseguramos que el voto de I-E va a ser un voto por el cambio. El voto a I-E es asegurar que por lo menos esos votos van a ir a favor del cambio con total garantía”, dijo. No obstante, Mauleón afirmó que su coalición no quiere “cualquier tipo de cambio; no queremos un cambio de caras, queremos un cambio profundo, social, solven-

te, plural, desde la izquierda, para que las personas sean la prioridad”. En este sentido, afirmó que, en lo económico, es necesario aprobar un plan contra la pobreza y establecer “una fiscalidad justa para sostener los servicios públicos y revertir todos los recortes habidos en sanidad, en educación o en dependencia”. Por su parte, Marisa de Simón afirmó que I-E “es necesaria en las instituciones porque somos la garantía de defensa de la gente y lo hemos demostrado con hechos”. – E.P.

Economía



Una trabajadora escoge la papeleta para votar en las elecciones de la Administración del pasado miércoles.

UGT baja al séptimo puesto por votos en la Administración

Le adelantan los sindicatos profesionales **SATSE**, de enfermería, y **STEE-EILAS**, de educación ● LAB duplica en papeletas al segundo, que es ELA por primera vez

✎ **Sagrario Zabaleta**
 📍 **Oskar Montero**

PAMPLONA – UGT no está viviendo su mejor momento en la Administración y en las elecciones del miércoles pasó de ser la quinta a la séptima fuerza sindical más votada, según los datos aportados por el Gobierno de Navarra.

La disminución del censo en un 4% y la pérdida de votos de UGT –de los casi mil en 2011 a los 669 del miércoles– han provocado que dos sindicatos profesionales le hayan pasado en estos comicios: SATSE –de enfermería– se colocó en el quinto puesto, con 813 votos, y STEE-EILAS, de educación, en sexto lugar, con 788 papeletas. Ambos solo presentaron candidatura en su ámbito del personal funcionario, a diferencia de UGT que lo hizo en once de los doce posibles.

Aunque cabe recordar que todavía UGT tiene que sumar los votos que obtenga en Policía Foral, colegio en el que no se celebraron las elecciones por un laudo que permite a AFAPNA concurrir con su lista a este ámbito, después de que hubiera sido rechazada su candidatura por la mesa al incluir aspirantes que iban en otra de ELA. UGT espera conservar, por lo menos, los tres delegados que tiene en Policía Foral, lo que le llevaría a sumar 20 representantes en toda la Administración.

Si se tiene en cuenta que entre 2011 y 2015, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea perdió 562 empleos y que SATSE obtiene sus delegados de un censo formado solo por enfermeras, fisioterapeutas y matronas (3.400 empleados de los 9.929 electores), lograr once de los 59 representantes en juego se puede calificar de “muy

positivo”, como así lo señaló el secretario general del SATSE en Navarra, Joaquín Fernández. Además, remarcó que ahora podrán “defender y reivindicar con fuerza aspectos específicos de los colectivos a los que representa, como el reconocimiento como Grupo AI, el desarrollo de nuevas competencias, nuevos campos de actuación, la implantación de la figura de la enfermera escolar y la atención a la dependencia, entre otras de sus reivindicaciones”.

En el caso de STEE-EILAS, a pesar de un recorte en el personal docente no universitario de 262 empleos y a pesar de una menor participación del electorado, este sindicato creció en votos, de 766 a 788, y en delegados, al pasar de ocho a diez. “Continuaremos trabajando por la educación pública y por los derechos de su plantilla”, indicaron. LAB, por segunda vez con-

secutiva, fue el sindicato más votado, incluso, duplicó en sufragios al segundo, que en esta ocasión, por primera vez fue ELA. La central, liderada por Igor Arroyo, obtuvo 2.868 papeletas. Pero, LAB indicó que a los 65 representantes añade “los seis que tienen en el ámbito laboral de Agencia Navarra de Emergencias, elegidos en 2013”.

ELA adelantó a CCOO, por los 1.400 trabajadores que le votaron. “Son 15 menos que en 2011, pero si se tiene en cuenta que el censo ha bajado en 1.161 personas, ELA tiene un aumento porcentual”. CCOO, que pasó a ser tercera fuerza, con 1.355 papeletas, recibió el castigo de la plantilla, pero mucho más contenido que UGT, ya que en el global mantuvo por el momento 35 delegados. AFAPNA se repuso de 2011, con diez delegados más, y siguió siendo el cuarto más votado, con 1.219 sufragios. ●

LAB denuncia el “sistema opaco de contratación en VW”

LABORAL – LAB volvió a denunciar ayer “el sistema de contratación opaco de VW”, en referencia a los 200 eventuales que entrarán en la fábrica en verano. “Para cuando VW anunció esta medida, la selección de la mayoría de estas personas ya estaba hecha”, dijo. “Tienen preferencia familiares y amistades de algunos jefes y cargos de UGT y CCOO, puesto que ni siquiera los afiliados a estos sindicatos se encuentran con las mismas posibilidades de acceso a trabajar en VW que los familiares y amigos de esos cargos sindicales y jefes. No digamos nada del resto de parados y paradas”. – D.N.

LA CIFRA

4,7%

NEGOCIOS EN SERVICIOS

La cifra de negocios del sector servicios en Navarra creció un 4,7% en marzo respecto al mismo período del año anterior y el empleo registró una subida del 3,6%, según el INE.

Movilizaciones por el convenio de los centros de discapacidad

LABORAL – Los trabajadores del sector de dependencia se concentraron ayer ante la sede de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas (ANAP), en el marco de las movilizaciones iniciadas hace más de un año para exigir que se cumpla el convenio sectorial y que se retomen las negociaciones. Según expuso UGT, a pesar de todos los llamamientos realizados por la parte social, la mesa negociadora del convenio no se ha reunido desde enero de este año para tratar de desbloquear temas pendientes, como el retraso del abono del tercer tramo de capacitación. – Efe

LA CIFRA

122

PIB PER CÁPITA DE NAVARRA

Navarra, con 122 puntos, es una de las seis regiones en España que supera la media del PIB per cápita de la UE, fijada en 100, según los datos de la oficina estadística comunitaria Eurostat.

LA CRISIS DISPARA LA DESIGUALDAD ENTRE POBRES Y RICOS A NIVELES RÉCORD

El 10% de los españoles más pudientes acumulan el 43% de la riqueza total y el 60% más pobre, el 20% ● Los hogares con menos ingresos sufren una caída del 13% entre 2007 y 2011

PARÍS - La desigualdad entre ricos y pobres ha alcanzado un nivel récord como consecuencia de la crisis, según refleja un informe elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que señala un "importante" aumento de la brecha en los ingresos entre los hogares más y menos favorecidos en España.

"La brecha entre ricos y pobres sigue ampliándose", afirma la OCDE en un informe que señala con datos de 2013 a Chile, México, Turquía y EEUU como los países con mayor desigualdad, mientras Dinamarca, Eslovenia, República Checa y Noruega mostraban la menor diferencia.

Según la OCDE, el 10% más rico de la población mundial logra en la actualidad ingresos 9,6 veces mayores que el 10% de los más pobres, incrementándose así la brecha observada en la pasada década, cuando la proporción era 9 a 1 ó de 7 a 1 en los años 80. "Hemos alcanzado un punto de inflexión", reconoció el secretario general de la organización, Ángel Gurría, al señalar que la desigualdad ha alcanzado "su nivel más alto desde que comenzaron los registros".

Así, el informe *Todos juntos: Por qué menos desigualdad beneficia a todos* señala que la riqueza cada vez está más concentrada en la parte alta, acentuando la desventaja de los hogares

menos favorecidos. De hecho, en 2012, entre los 18 países miembros de la OCDE con datos comparables el 40% de los hogares más pobres posee únicamente el 3% de la riqueza, mientras que el 10% más rico controlaba la mitad y el 1% un 18% de la riqueza.

A este respecto, Gurría subrayó que la evidencia demuestra que la desigualdad "es mala para el crecimiento", por lo que la razón de tomar medidas es económica y social. "No haciendo frente a la desigualdad, los gobiernos están recortando el tejido social de sus países y perjudicando a su crecimiento a largo plazo", añadió. Para reducir la desigualdad e impulsar el crecimiento inclusivo, la OCDE reco-

mienda promover la igualdad de género en el empleo, invertir en educación, así como la formación a lo largo de la vida laboral.

En el caso de España, la OCDE señala que la desigualdad de los ingresos en los hogares se ha incrementado de manera importante en España durante la crisis. No obstante, la OCDE concluye que la desigualdad de la riqueza en España es menor que la media de sus miembros, ya que en España el 10% más rico acumula el 43% de la riqueza total, mientras que el 60% más pobre posee el 20% de la riqueza de los hogares, frente al 13% en la OCDE. "La desigualdad de ingresos netos disminuyó desde mediados de los años 80, pero aumentó fuertemente entre el 2007 y el 2011, aunque ha experimentado un retroceso en el 2012", apunta la organización.

En España, los hogares con menores ingresos han sufrido una caída anual de sus ingresos del 13% entre 2007 y 2011, comparado con la baja-

da del 1,4% entre el 10% más rico. La organización explica que el aumento de la desigualdad de ingresos del trabajo durante la crisis se debe en España a la importante caída del empleo, que explicaría 6 de los 8 puntos del incremento, mientras que la dispersión de los salarios contribuiría en 2 puntos.

CONDICIONES LABORALES En cuanto a las condiciones de trabajo, los investigadores de la OCDE indican que "el creciente porcentaje de gente que trabajan a tiempo parcial, con contratos temporales o a través del autoempleo es un eje importante de la creciente desigualdad", apuntan. La mitad de los empleos creados en los países miembros de esa organización entre 1995 y 2013 eran precarios y "los trabajadores temporales y poco cualificados, en particular, tienen muchos menos ingresos y más inestables que los permanentes". El informe de la OCDE también destaca que los jóvenes son los más afectados por la precariedad, ya que el 40% no disfruta de un puesto de trabajo convencional y la mitad de los contratos temporales los firman personas que aún no han cumplido los 30 años.

Otro factor clave para analizar el problema es la desigualdad de género. El creciente número de mujeres que trabajan ha "ayudado a frenar la desigualdad", pero estas cobran un 15% menos que los hombres. - E.P./Efe

España cumplirá el objetivo de déficit en 2015

El ministro de Economía, Luis de Guindos, asegura que la previsión del 4,2% es "perfectamente alcanzable"

SANTANDER - El ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, aseguró ayer que España "va a cumplir" el objetivo de déficit público de 2015, que se sitúa en el 4,2%, tasa "perfectamente alcanzable" al final de año, y "espera" que el "año que viene" se "empiece a reducir" ya la ratio de deuda pública-PIB.

"España no tiene ningún problema para refinanciar su deuda", señaló De Guindos al ser cuestionado por el hecho de que la deuda pública de España esté en el 100% del PIB.

El ministro realizó estas declaraciones durante su participación ayer en Santander en una comida integrada en la campaña del PP de Cantabria, a la que acudió para apoyar al candidato a la Presidencia regional.

Como prueba de ello, aludió a los 5.500 millones en deuda pública colocados ayer en bonos a 3, 5 y 15 años, con tipos de interés "muy razonables" y las subastas de letras colocadas a tipos de intereses negativos. - E.P.



Koplowitz y Belmond venden el Ritz por 130 millones

EL GRUPO OLAYAN COMPRA EL HOTEL MADRILEÑO. Omega Capital, firma de inversión de Alicia Koplowitz, y Belmond, firma de turismo de lujo antes denominada Orient-Express Hotels, acordaron ayer la venta del Hotel Ritz de Madrid al grupo árabe Olayan por un importe de 130 millo-

nes de euros, según informaron fuentes del sector. Los dos inversores adquirieron al 50% el emblemático hotel en abril de 2013 por 125 millones y con un compromiso de invertir 5 millones, con lo que ahora recuperarán el mismo importe que invirtieron. Foto: Efe

El BCE insiste que comprará deuda hasta septiembre de 2016

Considera que las adquisiciones de bonos han tenido un positivo impacto en los mercados financieros

FRÁNCFORT - El Banco Central Europeo (BCE) considera que las adquisiciones de grandes cantidades de deuda pública y privada han tenido "un impacto significativo" en los mercados financieros y "reafirmó su intención de conducir las compras hasta finales de septiembre de 2016".

En las actas de la reunión de política monetaria del 15 de abril, publicadas ayer, el BCE dijo que todos los miembros del consejo de gobierno estuvieron de acuerdo en ese encuentro en la necesidad de implementar las decisiones de política monetaria, incluida la expansión cuantitativa.

El BCE destaca la caída de las rentabilidades de la deuda soberana, la depreciación del euro y la bajada del coste de la financiación externa para el sector privado, empresas y hogares, como consecuencia de las compras de deuda.

A su vez, el BCE se mostró "cautelosamente optimista" respecto a las perspectivas a corto y medio plazo de la economía de la zona euro. - Efe

Cartas al director

Los textos dirigidos a esta sección no pueden exceder las 30 líneas y deben ir firmados. Debe adjuntarse fotocopia del DNI del remitente y número de teléfono. DIARIO DE NOTICIAS se reserva el derecho de publicarlos, así como el de resumirlos y extraerlos. No se devolverán originales ni se mantendrá correspondencia.

>> Dirección: Cartas al Director. Altzutzate 8, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.

>> Correo electrónico: cad@noticiasdenavarra.com

Cómo enmascarar un tijejetazo

Tras cuatro años salen a concurso los puntos de encuentro familiar. Sorprende gratamente que a primera vista la partida presupuestaria asignada por el Gobierno de UPN es más elevada que la anterior, pudiendo parecer que se apuesta por una mejora en la calidad de los servicios públicos de atención a las familias y menores. Produce frustración y tristeza comprobar que en realidad se intenta maquillar y enmascarar un nuevo tijejetazo y recorte en dichos Servicios. Al profundizar en el concurso, se pone al descubierto la cruda política austericida que este Gobierno viene manteniendo año tras año. La trampa aparece cuando el concurso adjudica 30 puntos sobre 100 a la rebaja de la cuantía económica, abriendo la puerta a que la mayor puntuación la obtenga quien plantee peor calidad del servicio y mayor rebaja de las condiciones laborales de los profesionales. Aun es más, en el propio concurso se contempla prescindir de la figura de la mediadora familiar después de años de trabajo, y en el apartado de subrogación del pliego de condiciones técnicas se contempla prescindir de uno/a de los/as profesionales que actualmente desarrolla su labor en los puntos de encuentro familiar de Pamplona. Eso sí, de manera oculta y diciéndolo sin decir. No hay más que comparar los pliegos de prescripciones técnicas de la gestión de los puntos de encuentro familiar de los años 2010 y 2015.

Nos encontramos ante una realidad en la que un servicio imprescin-

dible para tantas familias en situaciones de dificultad pasará a ser un servicio precarizado y de peor calidad. De la misma forma, sus profesionales, hasta ahora por exigencia en pliegos licenciados y diplomados con posgrado en familia o menores, pasarán a ser mileuristas trabajando fines de semana y festivos. Es decepcionante comprobar que algo que nos enorgullecía como comunidad, la calidad de nuestros servicios públicos, se va desmoronando poco a poco con la nefasta gestión del actual *navarrísimo* Gobierno.

Andión Arteaga

Plaza del Castillo

ETB 2. Comparecen cinco personas *alcaldables* de Pamplona.

Maite Esporrín se dirige a Edurne Eguino diciendo a ver por qué siendo contraria al parking de la plaza, luego solicitó una. Voy a dar mi versión como gregario en aquella burla a Iruña protagonizada por Yolanda Barcina.

1. Nadie pudo estar a favor ni en contra de un parking por la razón de que no existía; 2. Lo que existía era una parte muy importante de la historia de Pamplona, y de eso sí se podía opinar entonces para bien o para mal según gustos. Muy importante el orden cronológico; 3. Lo que parte del pueblo es democracia; 4. Ahora aparece, por arriba, es decir de forma impositiva, el famoso parking; 5. Y la pregunta correcta sería: ¿quieres que desaparezca parte de la cultura de tu pueblo que está en el lugar que le corresponde? ¿Eres contraria a la cultura?; 6. Como el abuso de poder va a cargarse la cultura se crea una plataforma en defensa de ésta, teniendo en cuenta que es la plaza más importante de Iruña y la más querida por muchos.

Pedimos al Ayuntamiento un referéndum con 25.000 firmas, pero esto en dictadura no sirve. Hicimos una muestra del mismo para desmontar las débiles sinrazones de Barcina. En cuanto a la construcción del parking, dejó caer que la estética no era importante. Poco después se retiró la marquesina del Gayarre, por la razón contraria, como si fuera de

otro partido. Después solicitó Pamplona como ciudad cultural 2016. Y termino. Agradezco todo lo que aprendí ahí, personalizando en nombre de todos a José Antonio Iturri, periodista elegante y sutil que defendió a Iruña siempre y desde su *DIA- RIO DE NOTICIAS*.

Mi pregunta es: ¿por qué cualquier persona que ha estado defendiendo la cultura de su pueblo, encima no puede optar a una plaza de parking? ¿Dónde está la falta, el delito o la incoherencia? Pues eso, que trabajéis bien por Pamplona-Iruña. Sin ánimo de lucro

Pello Iriarte

Incapaces con la justicia

Para todos han transcurrido cuatro años. Desconozco qué es lo que habrá supuesto en otros ámbitos, pero estoy en condiciones de asegurar que para la Administración de Justicia en Navarra han sido cuatro años perdidos. El Gobierno que agoniza ha sido incapaz de dar solución a la equiparación laboral y salarial de este personal, algo que incluso el propio Parlamento apoyó.

Este Gobierno ha sido incapaz de organizar una formación específica para este colectivo, pese a que las reformas judiciales son importantes y constantes. Incapaz de poner en marcha servicios comunes que podrían haber sido el germen de la nueva oficina judicial. Incapaz de poner en marcha un sistema informático que pudiera integrar a todos los órganos judiciales, y en el que las reformas que se implementan se hacen sin consultar con los funcionarios que lo utilizan. Aquellos a los que la urnas les concedan la rienda de la Administración de Justicia deben saber que en este ámbito hay un trabajo impropio por hacer, empezando por devolver el dinero sustraído a sus trabajadores. De su talante y capacidad negociadora dependerá que nos tengan a su lado para retomar y llevar a cabo lo que la incuria y el trilerismo político de este Gobierno dejó arrumbado, o enfrente para defender nuestros derechos.

Ramón Alvaré Responsable de la Sección Sindical de CCOO en la Admon. de Justicia

LA CARTA DEL DÍA

De la filosofía a la realidad electoral

POR Gabriel M^a Otalora

A l ningunear la filosofía del currículo escolar a causa de las carencias educativas del ministro Wert, el PP se ha cargado también la filosofía política, es decir, la que se ocupa de cuestiones tales como la justicia, los derechos y deberes de los ciudadanos, las leyes y cómo se promulgan las mismas. Y, por supuesto, los objetivos de protección social y derechos subjetivos que se deben cumplir, entre otras cosas. Son todas cuestiones a la postre prácticas que pretenden establecer cómo debería ser la sociedad de acuerdo al mejor modelo posible. Del mismo modo que la ética se ocupa de justificar qué conductas son correctas y cuáles no lo son, la filosofía política se ocupa de valorar las diferentes formas políticas, estableciendo cuáles son justas y cuáles no: filosofía práctica que se ocupa no de cómo es la realidad, sino de cómo debería ser, esto es, se ocupa de los valores.

Y los valores están ligados a la libertad. Si arrinconamos los valores como conductas aceptadas socialmente para la convivencia, estamos hirviendo de muerte a la libertad verdadera, la que está indisolublemente unida a la responsabilidad. Les ocurrió a los judíos que salieron alborozados de la esclavitud de Egipto hacia la Tierra prometida, que pronto añoraron lo bien que se vivía sin responsabilidades en el antiguo Egipto. José Antonio Marina señala algo parecido en uno de sus libros cuando relata que los esclavos de Nepomuceno Cárdenas no querían la manumisión, precisamente para no tener que enfrentarse a su libertad. Pero quizá el mejor relato es uno de Fedor Dostoievsky, *El gran inquisidor*, insertado en su novela *Los hermanos Karamazov*. Allí plasma con maestría la defensa de la felicidad de borrego que hace el gran inquisidor, es decir, la de una sociedad justa por la fuerza, domesticada a base de comida, tranquilidad y techo que, a la postre, fue la idea-chispa que provocó los totalitarismos del siglo XX. Como si la existencia del mal fuese debida al exceso de libertad.

Estamos en campaña electoral y todos venden lo que pueden. Otra cosa es el mercado de la realidad, revuelto entre mentiras pilladas, corrupciones, decepciones o proyectos novedosos bajo

sospecha. Se vende trabajo, viviendas sociales, derechos, panaceas... Pero también es la hora de rendir cuentas de lo realizado. Y en esto, algunos como Rajoy solo pueden echar mano de la estolidez y el cinismo. No es el suyo un problema de filosofía política práctica, sino de imprudencia temeraria que le hace seguir diciendo eso de que su partido, el Partido Popular, es el paladín de la verdadera libertad. Rajoy y sus conmitones se parecen cada vez más a aquel fracasado que para mitigar su desgracia comentaba entre los suyos: la suerte me persigue pero yo soy más rápido.

Resulta que arrinconan a la Filosofía como asignatura y reducen la Ética a una *maría* para potenciar las materias técnicas, y mira por dónde, España se encuentra a la cola de la innovación tecnológica, acumulando recortes, lejos del objetivo del 3% en I+D fijado por la Unión Europea para el 2020. De entre los países de capacidad de innovación media, España, junto con Hungría, es el país con menor inversión en I+D como porcentaje del PIB. La CAV –sobre todo– y Navarra se situarían en el grupo de cabeza a nivel del Estado y en la zona media internacional. La diferencia es que en Euskadi, la CAV es líder en la estrategia de desarrollo social evidenciando la influencia de la filosofía política sobre la realidad, a base de gestión con “solidaridad moral e intelectual”, como establece la Unesco. Mientras que en Navarra la gestión ha sido desastrosa en temas clave como la pérdida de la Can, Osasuna, pabellón Navarra Arena, el servicio sanitario o el ninguneo al euskera. Y todo esto es algo que debe recordarse antes de votar dada la repercusión directa que tiene sobre nuestra libertad y la solidaridad del bienestar en el futuro inmediato. ●

Es hora de rendir cuentas de lo realizado, y en esto, algunos como Rajoy solo pueden echar mano de la estolidez y el cinismo

España se encuentra a la cola de innovación tecnológica lejos del objetivo del 3% en I+D fijado por la UE para el 2020

Si crees que tu ajoarriero está de diez, este es tu concurso



II CONCURSO DE RECETAS EN LOS MERCADOS: AJOARRIERO

Apúntate, antes del 26 de mayo, en los mercados de Ermitagaña y Ensanche o en el teléfono 010, y consigue tu premio.



Arranca el montaje de los colegios electorales

Alrededor de 60 personas trabajarán en la colocación de 600 urnas, 154 cabinas y 90 mesas de apoyo

PAMPLONA - Los 23 colegios electorales de Pamplona empiezan hoy a *engalanarse* para estar listos a primera hora del domingo, día de las elecciones. En total, están preparadas para su colocación 600 urnas, 154 cabinas de votación y 90 mesas de apoyo que complementan a las que ya existen en los centros.

El montaje de la infraestructura se prolongará a lo largo de todo el día. Para ello se cuenta con 60 personas, entre auxiliares de funcionamiento, personas contratadas por Empleo Social, etcétera. Los grupos comenzarán la instalación a las 7.00 horas en la Escuela Oficial de Idiomas y terminará, a última hora de la tarde, en el instituto Blanca de Navarra.

NOVEDADES EN LOS CENTROS

Algunos de los colegios electorales presentan modificaciones respecto a otros años. En concreto, el I.E.S. Plaza de la Cruz solo tendrá acceso por la calle Sangüesa y la mayoría de las mesas se encuentran en la planta baja. En el colegio Azpilagaña las mesas se reparten entre la planta baja (acceso por el patio) y el primer piso, mientras que la ikastola Amairu habilitará la planta baja y el comedor, y el colegio San Jorge, el comedor y el gimnasio.

Además, cada centro cuenta con un grupo de personas que ofrecerán información, así como paneles con los datos de secciones y mesas. -D.N.

El Supremo anula el reparto de solares en Donapea al no haber un proyecto en firme

Invalida la reparcelación ya que el PSIS fue anulado por los tribunales

◀ Ana Ibarra

PAMPLONA - Una sentencia del Tribunal Supremo deja claro que si el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Cordovilla (meseta de Donapea) ha sido anulado judicialmente, consecuentemente, también quedan invalidados los proyectos de reparcelación y urbanización a los que daba cobertura. La Junta de Compensación, que agrupa a los propietarios de la zona, cuestionaba este extremo y de hecho seguía girando cuotas a los titulares del suelo. De este modo, la pregunta que se suscita en este momento es: ¿quién promueve el PSIS de las 4.300 viviendas que acaba de refrendar inicialmente el Gobierno? La iniciativa llegó de la Junta de Compensación de la unidad AR-01 del PSIS, es decir, supuestamente de la totalidad de los propietarios del área cuando, en realidad, este órgano habría desaparecido en el momento en que se anuló el plan. El primer PSIS que impulsó el Gobierno en febrero 2009 fue anulado por el TSJN en 2011, lo que el Supremo ratificó en diciembre del año pasado tras el recurso presentado por el Ayuntamiento de Galar. El Ejecutivo intentó en 2012 convalidar el documento alegando que fueron motivos formales los que determinaron un fallo que el Gobierno dio por ejecutado con las correcciones introducidas, sin dar marcha atrás a todo el plan. El Supremo sin embargo echó atrás tal pretensión en 2013.

La nueva sentencia de la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Supremo da la razón al Ayuntamiento de la Cendea de Galar que



Terrenos entre Cordovilla y la ciudad. Foto: D.N.

recurrió la resolución del TSJN sobre la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación que se ratificó en 2011 (reparto de solares con sus aprovechamientos entre los promotores). Cabe recordar que el tribunal navarro rechazó los argumentos del Consistorio comarcal, abril de 2013, y el órgano superior insiste en que se han dictado dos sentencias por el Supremo que "impiden mantener cualquier asomo de duda sobre la nulidad radical que adolece el PSIS y por ende de todos los actos derivados de su desarrollo o ejecución". Tanto la Junta de Compensación como el Gobierno y el TSJN entendían que la anulación del PSIS sólo tenía aplica-

ción en dos determinaciones muy concretas que, en realidad, podían ser subsanables. Sin embargo, el TS declara la nulidad radical del PSIS y establece que no cabe subsanación por defectos formales. De hecho, cuestiona que la Sala del TSJN pretenda minimizar los aspectos que determinan la nulidad como son el informe previo de la CHE y la ausencia previa de información pública de la relación de propietarios. A su vez, pone en entredicho el procedimiento seguido por el Ejecutivo foral al abundar sobre la "insólita actividad emprendida por el Gobierno de subsanar sobrevenidamente los reseñados defectos formales". ●

El secretario de Cizur deberá reembolsar su subida de sueldo

Una sentencia del Contencioso, que ratifica otra del TAN, le insta a devolver unos 10.000 euros

PAMPLONA - En 2012, 2013 y 2014, el secretario del Ayuntamiento de Cendea de Cizur tuvo un incremento en su sueldo. Un hecho que los grupos Erreniega y Geroa Bai denunciaron al Tribunal Administrativo de Navarra. Ahora, una sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo ha anulado esta subida, como ya lo había hecho el TAN, por lo que el secretario deberá devolver hasta 10.000 euros, lo percibido de manera extra.

Según Erreniega y Geroa Bai, el secretario llegó al Consistorio en junio de 2012 e "inmediatamente" comenzó a cobrar un suplemento del 88,72%, "cuando debería haber cobrado el 71,72%", "todo ello por decisión de UPN y sin acuerdo de Pleno". Más tarde se modificó la plantilla orgánica con carácter retroactivo "para reconocer el complemento y así legalizar los pagos irregulares". -Efe

Convocadas ayudas para actividades extraescolares

PAMPLONA - El Ayuntamiento de Pamplona ha abierto la convocatoria de ayudas para realización de actividades extraescolares por parte de los centros de Educación Infantil y Primaria de Pamplona para el segundo y tercer trimestre de este curso y para el primer cuatrimestre del 2015-2016. Para el primer caso, se destinarán 107.220 euros, mientras que para el segundo están presupuestados 57.760 euros. Las bases de la convocatoria están publicadas en el BON 89 de 11 de mayo. -D.N.

Tres ayuntamientos apoyan a la plantilla de Animsa

PAMPLONA - Los consistorios de Aranguren, Berrioplano y Cendea de Galar han emitido un comunicado en el que muestran su apoyo a la plantilla de Animsa tras una reunión con el Comité de Empresa, tras la que han propuesto "unas jornadas de trabajo para analizar la situación y, sobre todo, el futuro laboral". "Pedimos a la Asamblea su apoyo a esta iniciativa con el fin de desbloquear una situación que no favorece a los trabajadores y perjudica a los socios". -D.N.

BERIAIN

Aprobación inicial de Estudio de Detalle

Por Resolución de Alcaldía nº 70/2015, de 27 de abril se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 1.158, Área UO-10 del Plan Municipal de Berriain, promovido por don Fernando Ayesa Domínguez. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes (anuncio publicado en B.O.N. nº 95/2015, de 19 de mayo). En caso de no producirse alegaciones en el período de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Berriain,
20 de mayo de 2015
El Alcalde, Tomás Prieto Blanco

Vuelve la campaña 'Necesitamos descansar' de vecinos del Casco Viejo

El Consistorio reforzará la cartelería y dos mimos actuarán por las noches y repartirán panfletos

PAMPLONA - El Ayuntamiento de Pamplona puso en marcha, a finales de 2014, la campaña *Necesitamos descansar* para conciliar el ocio nocturno y el derecho al descanso de los vecinos del Casco Antiguo. Ahora, el Consistorio retoma las acciones para sensibilizar a los ciudadanos de la importancia de respetar la convivencia en la ciudad.

Con cartelería, actuaciones de mimo y panfletos se reforzarán los mensa-



Cartel de la campaña. Foto: D.N.

jes, tanto en castellano como en euskera, que ya se instalaron en diciembre en balcones, establecimientos hosteleros y edificios de la ciudad.

Por otra parte, dos mimos actuarán las noches del 22, 29 y 30 de mayo y del 5, 6 y 12 de junio entre las 22.30 y 00.30 horas en la plaza de Navarrería, Mercaderes, en la confluencia de San Nicolás con Comedias y en la zona final de la calle Estafeta.

En los panfletos repartidos aparecerá un código que, al escanearlo, se descargará una aplicación con un sonómetro para conocer el volumen del entorno en el que nos encontramos. El mismo flyer explica qué decibelios son nocivos y peligrosos para la salud. -D.N.



jueves 21 de mayo de 2015

Elecciones sindicales en la administración foral: CCOO obtiene 35 representantes a falta de que se celebren las elecciones en Policía Foral e ISPLN

CCOO gana en Hacienda Tributaria y Justicia, empata en Servicio Navarro de Empleo, amplía representación en Sanidad, Deporte y Juventud y obtiene representación en el INAFI, en las primeras EE.SS. celebradas.

Ayer se celebraron las elecciones sindicales en todos los ámbitos de la administración foral de Navarra excepto en Policía Foral y en el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, ámbitos en los que se celebrarán en próximas fechas. CCOO ha obtenido un total de 35 representantes ganando en ámbitos importantes como en la Hacienda Tributaria o Justicia.

En la Hacienda Tributaria CCOO gana y sube de 3 a 5 representantes mientras que ELA obtiene 4, LAB 2 y UGT 2. En Justicia CCOO alcanza los 6 representantes, mientras que el STAJ obtiene 4, CSIF 2, ELA 2, LAB 2 y UGT 1. En el Servicio Navarro de Empleo CCOO obtiene 2 representantes al igual que ELA y LAB mientras que AFAPNA, SPA y UGT obtienen 1 cada uno.

CCOO mejora asimismo su representatividad en Sanidad (suma de funcionarios y laborales) pasando de 4 a 6 representantes, y obtiene un delegado en el Instituto Navarro de Deporte y Juventud donde anteriormente no tenía representación y en el Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad donde se han celebrado elecciones por vez primera. Finalmente CCOO mantiene la representación en Nucleo (4 delegados) y en la Agencia Navarra de Emergencias (3), mientras que en Educación baja uno (6).

Con estos resultados y a falta de que tengan lugar las elecciones sindicales en Policía Foral y el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra en los que se eligen a 36 representantes, CCOO mantiene en una medida importante la representatividad que tenía a pesar del auge que en estos comicios han tenido las opciones nacionalistas ELA y LAB y a pesar de la elevadísima abstención: la participación apenas ha llegado al 49% de los electores.

CCOO agradece el respaldo que ha tenido en estas elecciones por parte de los trabajadores de las administraciones públicas y el trabajo que han desarrollado a lo largo de estos cuatro años los cientos de militantes que representan al sindicato y que están día a día dando la cara para defender las condiciones de los trabajadores y trabajadoras y los servicios públicos. El sindicato se pone desde hoy mismo a trabajar para estar más cerca de los empleados públicos y para tratar de resolver cada problema o conflicto que se les plantee, con el objetivo de recuperar los derechos perdidos, tanto a través de la movilización como de la búsqueda permanente de acuerdos que permita recuperar los derechos de las empleadas y empleados públicos. Un trabajo honesto y comprometido que nos permita de aquí a cuatro años mejorar nuestra representatividad en las administraciones públicas.